

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23785-

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los dos días del mes de diciembre de 2021, siendo las nueve horas, quince minutos (09:15 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integran, además, este Órgano Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Buenos días señores concejales, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves 2 de diciembre de 2021, siendo las nueve horas, quince minutos (09:15hs). Vamos a dejar constancia de la presencia de todos los concejales menos del concejal Raúl Bonino que por cuestiones particulares está ausente de la ciudad, agradecer la presencia del público, hace mucho tiempo que el Concejo municipal no tenía un auditorio tan grande, obviamente que uno de los temas que vamos a tratar convoca y ha generado toda esta movilización, así que simplemente apelar a la respetuosidad, más allá de lo que cada concejal pueda decir o plasmar, y coincidir o no con la mirada que cada uno tenga, hacerlo en un marco de respeto y que todos los concejales por supuesto, pueda expresarlo y después al final de un debate que es probable que tenga su extensión, cada concejal emitirá su voto y en virtud de eso veremos cómo se soluciona el tema, así que bueno bienvenidos a todos y gracias por acompañarnos. Ahora sí, vamos a dar inicio a la lectura del Orden del Día"

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **MARTA PASCUAL**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Marta, continuamos con el Orden del día".

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N° 2642

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Para solicitar a mis pares que aprobemos el acta 2642 sin lectura previa y sin enmiendas por haberla recibido en tiempo y forma"

La moción es apoyada

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, hay una moción para que el acta de referencia sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas".

Se procede a la votación

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad, continuamos con el Orden del Día"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23786-

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Expte. C.M. N° 09695-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N.º 3.619 – Concejales del Bloque Cambiemos s/obras de mantenimiento en distintas calles.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Obras Públicas y Privadas"

b) Expte. C.M. N° 09941-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.º 2.569 – Concejales Bloque Frente Juntos s/declarar Interés Municipal: la muestra "El Camino de Santiago. Una experiencia contemporánea de peregrinación".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Gobierno"

c) Expte. C.M. N° 09948-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.º 2.571 – Concejo Municipal de Rafaela s/Declarar de Int. Munic. XI encuentro de Museos de la Pcia. de Sta. Fe

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Gobierno"

d) Expte. C.M. N° 09955-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.º 2.573– Concejales del Bloque Cambiemos s/Declarar Interés Municipal Primera Barrileteada Nacional "Bajo un Cielo Azul".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Gobierno"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

e) Expte. D.E.M. Letra S - N° 301646/6 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Cesión terreno Comunidad Judía de Rafaela.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Gobierno"

f) Expte. D.E.M. Letra S - N° 302211/8 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Tapa Canal Norte Plan Argentina Hace II.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Obras Públicas y Privadas"

g) Expte. D.E.M. Letra S - N° 2860008/8 – Fichero 75 – Tomo 1 – s/Proyecto de Ordenanza creación Instituto de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Gobierno"

4°) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. N° 09974-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Juntos s/Declarar de Interés Acto de reconocimiento a Trabajadores Municipales.

El Concejel **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: "Bueno este acto de reconocimiento de la trayectoria al empleado Municipal por los que han cumplido en este año 2021 25, 35 y 40 años de permanencia y de labores en la municipalidad, este acto se realiza con la participación del SEOM, la CAEPAM y el Municipio, un año totalmente atípico igual que el 2020 por la pandemia donde los trabajadores municipales han sido trabajadores esenciales en su gran mayoría donde

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23787-

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

prácticamente ningún servicio dejó de cumplirse, o sea, estuvieron en el frente de batalla cada día, entonces, se ha decidido que participen varias instituciones en este homenaje a los que cumple 25,35 y 40, pero en realidad, va a ser un homenaje a todos los trabajadores municipales, entonces, vimos también necesario declararlo de Interés por parte de este Concejo por la relevancia que tiene, por la labor que han cumplido y siguen cumpliendo, así que, pido a mis pares que estén acompañando este proyecto de Resolución que esta noche seguramente vamos a estar entregándole al Secretario del SEOM, Darío Cocco este proyecto de Resolución, nada más señor presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "En consonancia con lo que decía Jorge, un reconocimiento desde nuestro espacio, desde este espacio legislativo a cada uno de los trabajadores que durante toda su vida estuvieron mejorando la calidad de vida de todos los rafaelinis y rafaelinis, haciendo posible que esta ciudad sea ejemplo, que sea un lugar armónico, un lugar bello, y que hayan cuidado nuestra ciudad, así que, nada, solamente eso, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, bien, si nadie más va hacer uso de la palabra vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Resolución"

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

"Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar en particular los tres artículos del presente proyecto".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva a quien corresponda y continuamos con el Orden del Día".

Se aprueba la Resolución N° 2.577

REGISTRADA BAJO EL N° 2.577

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09974-1; y

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23788-

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

CONSIDERANDO:

Que el Acto en Reconocimiento a la Trayectoria de aquellos trabajadores y trabajadoras que en el transcurso del 2021 cumplieron 25, 35 y 40 años de labor en la Municipalidad de Rafaela se realizará el día 02 de diciembre de 2021 en el Anfiteatro Municipal "Alfredo Williner" a las 20 h.

Que este tradicional evento es organizado cada año por el SEOM, y cuenta con la participación de la Municipalidad de Rafaela, el Concejo Municipal y la CAEPAM.

Que, en esta oportunidad, se convocó a diferentes instituciones participar del mismo, ya que la pandemia del COVID-19 dejó en evidencia que los empleados y empleadas municipales cumplen un rol fundamental en la sociedad y que día a día construyen la comunidad donde vivimos.

Que por tal motivo consideramos importante que sea declarado de interés de dicho evento.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal el Acto en Reconocimiento a la Trayectoria de trabajadores y trabajadoras municipales que se desarrollará en las instalaciones del Anfiteatro Municipal "Alfredo Williner" de nuestra ciudad el 02 de diciembre de este año.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano, y al Secretario General de SEOM, Darío Cocco.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

a) Expte. C.M. N° 09711-1 –Proyecto de ORDENANZA– Concejales Frente Juntos s/utilización y manipulación de productos agroquímicos.

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Por tratarse de una misma temática los tres asuntos, solicito el debate libre y excepcionalmente el tratamiento en conjunto de los puntos A, B y C, así mismo considerando la extensión de los proyectos solicito su tratamiento sin lectura previa, gracias señor presidente"

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Tenemos una moción a modo excepcional para tratar un asunto que tiene tres despachos distintos, lo cual, es una particularidad bastante rara, así que vamos a proceder si ustedes están de acuerdo y lo votan como se indicó, voy a proceder a votar entonces, la no lectura de los proyectos, el tratamiento en un solo debate de todos los temas y el debate libre también, así todos los concejales se expresan no solo una, sino la veces que consideren pertinentes, si vamos a dar lectura a los despachos de Comisión, al encabezado, a los despachos de Comisión conforme a los tres proyectos y después habilitamos el debate libre, está para consideración ese tratamiento"

Con el acuerdo se vota el debate libre y el tratamiento de los tres despachos juntos.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23789-

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, el Cuerpo se constituye en Comisión, el debate es libre, no vamos a leer los proyectos, seguramente cada autor lo defenderá, sí, vamos a leer los tres despachos que salieron de Comisión".

Se procede a la lectura de los tres despachos.

La Concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Antes que nada quiero celebrar este proceso democrático donde en el lugar que corresponde se debatan temas de tanta actualidad, temas con distintas miradas, con distintas perspectivas, creo que es algo que se está debatiendo en el mundo entero, también recalcar, que justamente mañana es el día mundial de lucha en contra de los agrotóxicos esto realmente nos pone a tono en todo lo que está pasando en el mundo, así que, en función a lo extenso del material científico, del material legal y de las posturas que hemos recolectado a lo largo de estos dos años que venimos realizando este proyecto de Ordenanza voy a solicitar que se pase el video que hacen un mero resumen del análisis que nuestro proyecto tiene como fundamento, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Brenda, vamos a proceder como solicitó la concejala Vimo".

Se procede a la reproducción de un video

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Bueno muchas gracias señor presidente por permitirme presentar este video que es un mero resumen escueto de todo lo que hemos estudiado a lo largo de este tiempo, obviamente, como en tiempo y forma, y en el mismo momento que presenté este proyecto de Ordenanza, lo hice acompañada de 1021 estudios científicos mundiales que acompañan esta postura que tenemos desde el bloque, que seguramente los 10 concejales que componemos este Concejo Municipal lo han leído antes de tomar una decisión, seguramente si le pregunto al doctor Mársico si leyó la incidencia del linfoma de Hodgkin en el estudio en Córdoba hecho por la Universidad Nacional de Rosario, seguramente sabe de lo que estamos hablando, dando por seguro que la responsabilidad que tenemos como concejales hizo que se analicen las evidencias científicas que he traído, no quiero perder el eje de los fundamentos que tiene este proyecto de Ordenanza, este proyecto de Ordenanza tiene tres ejes y lo dice en varias oportunidades, y es un eje en donde se busca el equilibrio entre la salud, el ambiente y la producción, no estamos en contra de nadie señor presidente, estamos en contra de una sustancia o de muchas sustancias, no estamos en contra de nadie, que no se tergiverse la discusión queremos lo mejor para nuestra ciudad, el objetivo de esta Ordenanza es que todo podamos salir fortalecidos, acompañados como se veía en el video estudios científicos intenté poner los más relevantes o tal vez, los más fácilmente comprensible para los que no conocemos o los que no conocen la ciencia médica, la ciencia genética o la ciencia biológica, quiero destacar por ejemplo el estudio hecho por la sociedad Argentina de pediatría, una institución emblemática de nuestra ciudad y en donde absolutamente todos los que estamos en este recinto confiamos, creo, porque seguramente cuando uno tiene un hijo con angina lo lleva al pediatra, y el pediatra le dice toma esto, y uno confía en lo que le dice el pediatra y le da eso. Cuando salieron las vacunas para el Covid había dudas de padres, que se hace se colocan o no se coloca en niños de menos de 12 años, a quién se les consultó, a quien le consultó cada uno de los que estamos en la sala al pediatra, el pediatra sigue una línea

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23790-

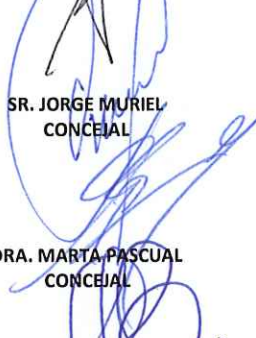
2643

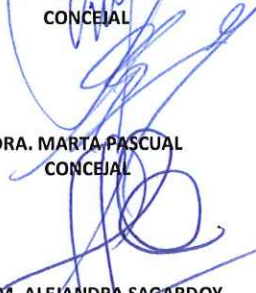
Sesión: Ordinaria

02/12/2021


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

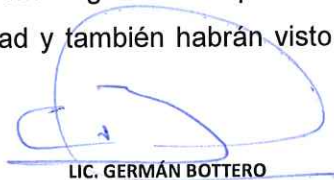

SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Científica, que es la que implementa la sociedad Argentina de pediatría y es la que indica los protocolos de tratamiento, cuando lo planteé en Comisión, Marta me hizo una apreciación que lo tome, una publicación en medios desde la sociedad Argentina de toxicología cuestionando la metodología científica que había realizado la sociedad Argentina de pediatras, y me puse investigar y te propongo, si querés te presto la computadora que encuentres algún estudio científico hecho desde la sociedad Argentina de pediatría en función de los agrotóxicos, agroquímicos o fitosanitarios que avalen o descarten la toxicidad, te convoco, estuve más de 72 horas después que me lo dijiste investigando y no hay una apreciación, entonces, yo como médica digo si no hay nada que me comprueben que no es tóxico y si me voy a basar por un comunicado de prensa estamos legislando en función a lo que dice a los medios, en el Departamento Castellanos la novena causa de muerte por cáncer en tasa bruta de mortalidad ajustada es de 10, 8% por linfoma no Hodgkin, supongo que los que escribieron otros proyectos de Ordenanza habrán leído que la Organización Mundial de la Salud y la agencia internacional de cáncer correlaciona directamente el linfoma no Hodgkin con la aplicación y exposición crónica del glifosato, y en esto me quiero detener, me quiero detener porque hay algo muy básico que tal vez, algunos desconocen no es lo mismo la intoxicación aguda que sucede en segundos o en minutos con la exposición directa con una sustancia tóxica sino la exposición crónica repetida en el tiempo, que como dicen los pediatras de nuestro país y de Brasil que a lo mejor pasó muy rápido en el video pero la sociedad brasilera de pediatras coincide con la sociedad Argentina de pediatras, hablan de la exposición crónica agrotóxicos en niños entre 4 y 14 años que está demostrado que alteran el ADN de nuestros chicos, y esto provoca malformaciones congénitas, esto provoca mayor predisposición a leucemias y linfomas, esto provoca defectos en el cierre del tubo neural, esto provoca aumento de la posibilidad de tener patologías del espectro autista, y no solo nuestros niños y lo dice claramente el informe de la sociedad Argentina de pediatría que supongo también que lo habrán leído en profundidad y también habrán visto en la


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

bibliografía sobre qué estudios científicos se basaron internacionales, también dice estudio de la sociedad argentina de pediatría que estas lesiones en el ADN que es lo más íntimo que tenemos no solo afecta a la generación actual sino a la posterior y a la subsiguiente, estamos hablando de tres generaciones, la exposición de hoy va a generar alteraciones dentro de tres generaciones, dentro del 30 años, ¡guau!, a mí como persona, como mamá, como médica me angustia, me preocupa, no me pasa desapercibido, para mí sí, creo que la prioridad es la salud de nuestros niños. Cómo dieron en el flyer del video hicimos un cuadro comparativo en el número de consultas en consultorio externo en el hospital, con el motivo de consulta de patología neoplásicas y tumorales, en un cuadro comparativo en consultas entre el año 2015 y en el año 2020 y lo hicimos en función al aumento exponencial de la cantidad de litros de agrotóxicos que se colocan en nuestra ciudad, y pudimos ver como el número de consultas por patologías neoplásicas o cáncer se ha triplicado, y también el número de internaciones en el cuadro comparativo se evidencia el número de internaciones comparado el año 2015 al año 2020 también por patologías de cáncer, también se ha triplicado, por supuesto, que quiero dejar en claro que estos informes están sesgados por el hecho de que solamente tenemos los informes de los efectores públicos, los efectores privados seguramente nos podrían estar dando muchísimas más informaciones, pero también apelo a la subjetividad de cada uno de nosotros y de una reflexión humana y del análisis de lo que vivimos cotidianamente viendo y analizando algo tan espantoso como tener que recordar cual fue la causa de los últimos diez velorios que fuimos sin sacar Covid por supuesto, en nuestro país la primera causa de muerte deben ser patologías cardiovasculares, analicen no quiero que me lo respondan, quiero que lo analicen, infertilidad, todos, todos tenemos una larga trayectoria en esta vida y todos también podemos hacer una reflexión subjetiva, cuánta gente conocíamos hace 20 años que tenían problemas para tener un hijo, cuánto tiempo pasó y se ve ahora, me gustaría que en la reflexión piensen o no si tienen realmente alguna mujer que desee tener hijos y que no pueden o que padece abortos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23791-

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

repetitivos y esta es una realidad absolutamente concreta y evidenciable porque a este frente de conflicto social, y a este frente de la cantidad de recursos de amparo que aparecían en la justicia fue necesario la ley nacional para regular el acompañamiento desde el Estado para los tratamientos de infertilidad eso es objetivo, eso es objetivo. El otro eje qué consideramos importante es sin dudas, el ambiente, el ambiente que está en crisis, el ambiente que es un debate mundial, el ambiente que fue diagnosticado en crisis emergente y no la diagnostica Brenda Vimo, lo diagnostica las Abre Naciones Unidas, lo diagnostican todos los ambientalistas y es un tema de debate mundial, que por allá en el 2015 el acuerdo de París hizo que todos los Estados y todas las naciones firmen un acuerdo en donde prometían a que desde cada territorio se iba hacer algo para minimizar el impacto climático, y cuando digo esto, cuando digo desde todos los territorios hablo en función de varias alocuciones a las que he escuchado qué decían y porque no lo hace el gobierno nacional, porque no lo hace el gobierno provincial, porque no lo hace la legislatura, por qué no lo hace la legislatura provincial, nacional, por qué no lo hace el presidente, porque no lo hace el intendente yo no le puedo dar respuesta a porque no lo hacen, yo le pregunto a ustedes porque no la hacemos nosotros, porque nosotros somos funcionarios públicos y estamos acá para tutelar los derechos de las familias de esta ciudad, estamos acá para tutelar el bien común, entonces me parece poco responsable que desde un Concejo estemos reclamando en forma masiva que se hagan porque todos recordaremos que votamos masivamente el pronto despacho y el pronto tratamiento de la ley de humedales, y me preguntó si en Rafaela hubiese un humedal ¿habría sido una votación masiva positiva?, votamos masivamente o unánimemente el reclamo por la salida y la derogación de la ley de educación ambiental parece que a todos nos importa el ambiente, votamos ya me estoy olvidando porque votamos tantas cosas en reclamo a los otros y siempre tiramos la pelota a los otros y muchas veces no nos hacemos cargo de lo que nos representa a nosotros, hicimos un repudio masivo digo, un repudio masivo por las quemas en la provincia y por las quemas intencionales en el periurbano


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

de Rafaela, ¿Qué pasa, que pasa?, el ambiente en crisis, sobrecalentamiento global pronóstico para el 2030 es caótico, ¿este Concejo está a la altura de las circunstancias para pensar en el futuro de nuestros hijos y de la juventud es la altura de las circunstancias?, ¿está a la altura de las circunstancias de pensar qué ciudad le vamos a dejar?, ¿tenemos los valores humanos suficiente para entender que son nuestros hijos y nuestros nietos lo que tiene que seguir viviendo en esta ciudad?. Numerosos estudios científicos y dale con los estudios científicos, pero me formé científicamente y entiendo que la salud es el equilibrio biopsicosocial, y en esto el ambiente es fundamental, y en esto me enseñaron desde primer año de medicina que cualquier patología se desencadena por tres factores agente los seres humanos no perdón agente las sustancias, los virus, huésped, los seres humanos y ambiente esa tríada, y vuelvo no lo digo yo, lo dice la Organización Mundial de la Salud y voy a volver a un tema de salud que me quedó pendiente y digo negamos, negamos lo que dijo la Organización Mundial de la Salud sobre la clasificación de glifosato como probablemente cancerígeno, lo negamos, pero si un médico te dice tenes que tomar torvastatina porque tenes colesterol lo tomas por qué crees en lo que dice la Organización Mundial de la Salud, ahora sí la Organización mundial de la salud dice ponete barbijo para no contagiarte del Covid, te lo pones, ahora si dice que es probablemente cancerígeno lo negamos, ah no hay especulación, ahora yo le voy hacer una pregunta por ejemplo, a Miguel, supongamos Miguel que vos tenes un hijo que de golpe le aparece una mancha o un lunar, y lo llevas al médico y el médico te dice este lunar es probablemente cancerígeno, ¿vos que haces?, ¿se lo sacas o lo dejás ahí?, pensalo, si vos Lisandro te haces una colonoscopia suponete o si querés bueno, bueno, bueno vamos a ser un método de estudio un poco menos cruento, ponele que te salió una úlcera en el dedo del pie, ¿está?, menos cruento, y en ese dedo el médico te dice ¡uy!, es probablemente cancerígeno Lisandro, ¿vos lo dejás ahí?, gracias y si eso fuera ¿en tu sobrino? Bueno, bueno estaba haciendo un hipotético", acto seguido el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23792-

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

BOTTERO expresa: "No dialoguemos, está en uso de la palabra la Concejal Brenda Vimo, adelante Brenda".

La Concejal **BRENDA VIMO** continúa exponiendo: "Gracias señor presidente, Lisandro debatamos con respeto, no empeces a gritar", el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "No dialoguemos, continúa Brenda", la concejal **BRENDA VIMO** continúa exponiendo: "Era un ejemplo, hablo de mis hijos entonces, si a mi hijo le sale algo y algún médico me dice que es probablemente cancerígeno, bueno yo lo hago sacar, y si me hacen una mamografía y me dicen que probablemente cancerígeno el nódulo que tengo yo lo hago sacar y eso es porque en medicina el principio de la prevención y de la precaución al igual que en término jurídico es primordial porque no se espera que uno se muera de cáncer para decir ¡uh! Se lo tendría que haber sacado, en el ambiente hay múltiples estudios sobre cómo se ha desbastado la biodiversidad en Rafaela, en el mundo, no creo que nadie dude de que estamos en crisis climática, qué extinción de especies que ha cambiado la biodiversidad sino nada, cuénteme quién sigue teniendo bichos bolitas como teníamos cuando éramos chicos, cuénteme quién tiene bichitos de luz, quien tiene picaflor, mariposas, quién viaja por la ruta y llega su casa y putea porque se le ensució el parabrisas, nadie porque no hay nada", acto seguido, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bueno, silencio vamos", seguidamente, la concejal **BRENDA VIMO** continúa expresando: "La biodiversidad está dañada, y no lo digo yo, lo dice la ciencia, la biomasa está dañada, la composición del suelo está dañada y no es lo mismo, y esto sucede porque el paradigma que venimos durante mucho tiempo y un paradigma que seguramente fue válido en términos científicos en ese momento, pero esto ha evolucionado y esto ha cambiado, y el paradigma que veníamos recibiendo, la naturaleza es un recurso y se utiliza como un recurso, pero el paradigma es distinto, hoy, hoy se reconoce el ser humano como parte de la naturaleza y a la naturaleza como un bien, un bien a proteger no es un

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

lugar en donde el ser humano tiene permitido extraer y hacer lo que quiere, es algo que hay que cuidar y también son los nuevos paradigmas, el tema del ambiente numerosos estudios que los plasmé en el video y que los entregue en tiempo y forma a presidencia evidencian la presencia de glifosato en agua en el medio del centro de ciudades como La Plata, seguro que lo leyeron, que se explique, se ha encontrado glifosato en la Antártida, no fui yo a la Antártida, es un estudio científico, creo que es un tema, no creo, estoy segura es el tema de debate mundial, y que nosotros como Cuerpo legislativo le tenemos que dar un serio, serio debate; el otro eje es la producción y en esto me voy a detener porque muchos se han sentido agredido o se han sentido que está Ordenanza está en contra de la producción o que está en contra de las personas que hacen esto, lejos estaba no creo que hayan escuchado de mi boca un nombre, yo siempre hablé de sustancias químicas, acá lo que yo cuestiono son las sustancias químicas y los modelos de producción, reconozco y reconocemos la necesidad que tenemos de la producción en la economía del país y en el crecimiento, pero también hay que reconocer que el mundo está cambiando y que progresivamente debemos darle lugar a otro modo producción, destaco y conozco en primera persona el amor que tienen los productores por el campo, conozco en primera persona desde lo familiar y personal las preocupaciones que le generan las crisis climáticas, las lluvias inesperadas, los vientos, la incertidumbre si sembrar, no sembrar, si fumigar no fumigar, la dolarización, el amor que tienen y el legado familiar que fue generación tras generación y eso lo reconozco, lo valoro, es más vengo de una familia que es así, pero no por eso puedo obviar, que ese modelo tiene que ir cambiando progresivamente, y que con la suma de voluntades y con la suma de distintos estamentos del Estado y distintas organizaciones hay un mundo posible, tal vez, me cataloguen como idealista, como no sé, tantos adjetivos escuché, que ya no sé, pero yo estoy convencida que hay otra manera, lo han hecho nuestros abuelos de otra manera, lo han hecho nuestros abuelos de otra manera, al menos el mío y en esto quiero hacer un detenimiento en el informe que presentó la semana pasada el ingeniero Beldoménico

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23793 -

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

y el doctor Enrique Marquiario, creo que ninguno de nosotros podemos objetar ni poner en tela de juicio la objetividad con que se planteó, una persona ingeniera química, profesor universitario, consultor internacional para la toma de decisiones que hace un informe de no sé cuántas hojas, ya me olvidé, y en donde claramente marca una postura, y un doctor, un abogado reconocido de la ciudad perteneciente al Comité de Ética de la ciudad que no es cualquier cosa, estamos hablando de alguien que forma parte de un conjunto de personas que evalúan lo que ético y lo que no, y además de los antecedentes que tiene como profesional que trabaja fundamentalmente en recursos de amparo, que han estudiado a fondo desde la ciencia dura hasta la ciencia humana, y que han hecho una manifestación en esto, otra cosa que quiero destacar es como estuvo en el video, el tema de la deriva, el ingeniero Tomasoni ha hecho un estudio científico con toda la metodología científica que corresponde durante muchos años, y ha detectado la deriva primaria, secundaria, y terciaria hay quienes la puede negar y quienes no, pero yo si reflexiono y me pongo en el lugar de quién puede dudar de lo que dice el otro porque obviamente no puede dudar de lo que dice el otro, porque la verdad absoluta no la tendría nadie, es según como se mira ahora yo les pregunto al resto de los concejales si vos tenes una duda de que tres micro micrones de sustancia agrotóxica o de receta agronómica no cayó donde tenía que caer, sino en la nariz de un niño del periurbano, ¿pueden dormir tranquilos?, realmente ustedes están totalmente seguros que este estudio científico está errado y no sale una sola gota nunca en las fumigaciones, realmente pueden dormir tranquilos pensando que al día siguiente de una fumigación se levanta viento y el polvillo llega a las casas de la gente el periurbano, ¿están totalmente seguros?; como decía el paradigma mundial está cambiando y lo vemos desde lo científico, lo vimos en el video sobre Argentina como segundo país exportador de productos orgánicos, lo vemos en la Unión Europea con los nuevos implementos legales que están dando ¿no?, por ejemplo, en donde ahora están pidiendo el certificado de deforestación para dejar ingresar productos y se está tratando en la legislatura de allá poder solicitar la certificación de libre de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

agrotóxicos, no tenemos que pensar en el futuro para la producción bueno obviamente, sigo pensando que en la periferia de la ciudad lo agroecológico es posible, que hace que las verduras y las frutas que consumimos en nuestra ciudad sean producto del trabajo de gente de nuestra ciudad, en nuestro suelo que mejoraría la calidad de vida, que muchas madres podrían hacer el puré de zapallo para sus bebés tranquilas que no tienen agrotóxicos porque también les pregunté a las madres, si nosotros catalogamos en el supermercado productos agroecológicos, productos no agroecológicos, zapallos que compra una mamá, además de qué abarataría el costo porque la producción local hace que no haya costo de traslado y toda la logística y además que no estén freezados, bueno, todo el proceso que sabemos que sucede en los alimentos no agroecológicos y otra cosa que también es importante para la ecología que si la producción es acá hay menos transporte y el menos transporte indica menos huella de carbono, que supongo saben lo que es, cómo les decía el proyecto está basado en ciencias, 1021 artículos científicos validados por la Organización Mundial de la Salud, el informe de la sociedad Argentina de pediatría y el informe del doctor Beldoménico que pido al presidente y el secretario que obre en el expediente y también está basado en leyes, en los numerosos fallos a cargo de la Corte Suprema de Santa Fe, de la Corte Suprema de Entre Ríos, en la Corte Suprema de Buenos Aires y en la Corte Suprema del Chaco, porque cuándo fallan los sistemas políticos, cuando los políticos no podemos entender los procesos sociales que se están viniendo, la sociedad reclama y termina reclamando a la justicia y la justicia lo único que hace es expedirse en función a las leyes y sin dudas cómo mensaje secundario es que mal que trabaja la política que estamos acá representando a la gente, a la familia, a los niños y la respuesta la tiene que dar la justicia, también presenté y también pido que conste en el expediente, que obrw en el expediente perdón, la recopilación de las praxis jurídicas en Argentina sobre el tema de agrotóxicos en dónde se ve evidentemente los numerosos fallos que se han realizado a lo largo de la región, la provincia, y la nación y en dónde más de 95% terminaron

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23794-

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

siendo favorables en términos de salud y ambiente, todos los fallos se basaron en el principio precautorio, un principio que seguramente todos conocen, un principio leído, pero en función de esto, por ahí alguno que está escuchando no sabe lo que significa el principio precautorio, pero es un principio en la que se basan los jueces, los camaristas y los miembros de la Corte Suprema en dónde la postura es clara, concreta y concisa qué frente a la duda científica es obligación prevenir, yo no dudo, pero si alguno de todos nosotros tiene una duda o tiene alguna evidencia científica que descarte la toxicidad porque tiene que descartar la toxicidad, que la presente en la justicia de todos estos los lugares para que vuelvan para atrás, y en el marco de estos informes científicos que presenté, digo tienen la libertad absoluta y estamos en plena democracia y con los valores y principios que cada uno tiene creer o no, expresa el ingeniero Beldoménico, ahora voy a recordar un fallo de la Corte Suprema nacional que sentó precedentes para el resto de los fallos a lo largo de la nación y es el caso papel prensa del día 3, del 11 de 2015 que seguramente Lisandro lo conoce, en dónde especifica que el principio precautorio produce una obligación de previsión extendida y anticipatoria a cargo del funcionario público por lo tanto, no se cumple con la ley si se otorgan autorizaciones sin conocer con certeza los efectos por el contrario, el administrado que tiene sobre sí dos opciones fundadas sobre el riesgo debe actuar precautoriamente, y obtener previamente la suficiente información a los efectos de adoptar la decisión basada en un adecuado balance costo-beneficio; lo veo claro y esto sentó jurisprudencia por eso, es que el resto de los fallos luego salieron, qué manera de tomar nota el doctor, por supuesto que voy a respetar tu mirada como representante legal, Rafaela hace 15 años que tiene 200 m de resguardo ambiental, 15 años donde había muy poca evidencia científica, 15 años en dónde no se habla de crisis climática, 15 años en donde no se hablaba de la falta de biodiversidad, donde no se hablaba de carcinogénesis, de teratogénesis, creo que hoy el Estado es responsable de profundizar esta tutela, y para ir cerrando porque estoy larga y ya me deben estar odiando, gracias, muchas veces hablamos de derechos, como si fuera

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

algo menor, como una frase, el derecho, el derecho, el derecho, sin darle la magnitud, los derechos son atribuciones inherentes fundamentales del ser humano, no por nada con cada Innovación de derecho, con cada ganancia de derecho, se mejora la calidad de vida de las personas o de los seres humanos que están más vulnerados, y yo hoy estoy hablando de los derechos, de los niños, de las niñas, de los adolescentes, de la familia, del ambiente, de las abejas, de los perros, de los gatos, del bichito bolita, del árbol, del agua, del aire, la Constitución regula en el artículo 41 el derecho de todos absolutamente todos los habitantes de la nación Argentina a gozar de un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano y hace hincapié en la trascendental idea que nos competen de satisfacer nuestras necesidades productivas sin en negrita y mayúscula, comprometer generaciones futuras, como órgano legislativo corresponde cumplir con dicha cláusula y en base a un orden jerárquico de normas no se puede contrariar, atentando obviamente al orden jurídico constitucional. Esta norma además, menciona que somos las autoridades las que deberán proveer la protección a este derecho, también reconozco que dentro de la Constitución está el artículo 17 que tiene el mismo orden jurídico, pero quiero aclarar que nosotros no estamos contraponiendo el derecho a la propiedad privada, estamos intentando encontrar un equilibrio para que todos salgamos beneficiados y también creemos y esto es totalmente subjetivo, totalmente debatible y totalmente personal, pero para mí el derecho a la salud y el derecho al ambiente y el derecho al futuro de nuestras futuras generaciones y de nuestras familias, y de nuestra ciudad está por encima, y una frase muy repetida que es, que los intereses colectivos están siempre por encima de los intereses privados. Con esto termino mi exposición espero haber sido clara, espero que se haya entendido que las convicciones que mueven este proyecto de Ordenanza son profundas desde lo que considero yo, humano, desde lo que considero yo, valor, desde lo que consideramos nosotros perdón, desde lo que consideramos nosotros que el Estado debe estar regulando y también sabiendo que es un debate que viene sucediendo en todo el mundo, también sabiendo que la posibilidad de que este

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23795-

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

proyecto salga es ínfimo, pero agradeciendo a mis compañeros que le hayan dado despacho porque hemos logrado esto que es la primera vez, por lo menos desde que soy legisladora, de ver la sala llena, y que evidentemente durante tiempo estuvimos tratando cosas que la gente no le interesa y esto demuestra que tenemos que replantearnos y hacernos una autocrítica y esto demuestra que hacer Minutas para reclamar que los demás legisladores hagan lo que nosotros tenemos potestad de hacer no habla bien de nosotros, echar la culpa hacia arriba, hacia el costado ya no va si estamos sentados acá es para representar las preocupaciones de las familias y acá estoy y acá voy a estar hasta el último día de mi gestión defendiendo el derecho de lo que hoy considero vulnerables que son los barrios de la zona periférica de la ciudad, del periurbano, de toda su extensión y pudiendo poner en debate esto, y pudiendo poner en valor cada una de las consultas de las familias que se preocupan y Marta lo sabe bien porque vive en un barrio periférico, y creo que hay más de 38 llamadas de Marta al Instituto de medio ambiente para ver qué receta agronómica y eso marca la preocupación de la gente del barrio cuando ve un mosquito, cuando siente olor, me falta un dato cuando la gente siente olor según la ciencia es riesgo medio, o sea, que se está afectando la salud, y cuando una situación genera angustia se afecta a la salud, gracias señor presidente, muchas gracias a todos lo que están acompañando este proyecto, vuelvo a decir, sé que no va a salir, pero sé que es un debate que recién empieza, ojalá esto no terminé siendo una definición judicial, esperamos desde el momento que presentamos este proyecto, un proyecto superador en donde los tres ejes estén equilibrados, absolutamente dispuestos a la progresividad pero bueno es dónde estamos parados, gracias señor presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Brenda, concejal Mársico"


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

b) Expte. C.M. N° 09920-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Uso de Productos Fitosanitarios.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expone: "Cuánto nos interpela la concejal Vimo, después de mi alocución voy a interpellarla un poco yo a ella, la verdad que no quise salirme del eje ahora porque uno preparó algunas ideas para exponer aquí, he traído un proyecto que fue presentado el 2 de septiembre obviamente, cuando uno trae un proyecto y no hay ninguno que uno crea que lo puede igualar cree que es el mejor proyecto y eso es lo que yo pienso del mío, en el cual, han colaborado técnicos especialistas, también me he asesorado como el resto de los concejales, y voy a ir desarrollando algunos ejes del proyecto, para después ir a cuestiones particulares, eso va a ser la organización de mi exposición. Se habla mucho del principio precautorio y la verdad que conocía el que Brenda citó de papel prensa, también quiero decir que con respecto al principio precautorio que tanto se habla en este tema, yo lo dije cuando vino el doctor Marquiario, existe un fallo más actual de la corte en relación al principio precautorio, este fallo es del 2 de julio del 2019 Telefónica móviles argentina Sociedad anónima contra municipalidad de General Güemes, donde dice debe existir un umbral de acceso al principio precautorio, ya que, de lo contrario, siempre se podrá argumentar que cualquier actividad podrá causar daños, el problema que ello acarrea es que se puede desnaturalizar la utilización del principio, prestándose a usos que sean negligentes u obedezcan en realidad, a otras intenciones, por otra parte, debe tenerse en cuenta que la aplicación es casuística y obliga a realizar un juicio de ponderación entre principios competitivos, ello significa que deben identificarse los riesgos para cuales se adoptan medidas y estas deben ser proporcionadas, debiendo considerarse los costos económicos y sociales así como también quien se beneficia y quien pierde, entonces en aras de este fallo, en aras de la aplicación del principio preventivo que también está conjuntamente con esto y otros ocho, nueve principios más incluidos en la ley general del ambiente, es que he tomado

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23796-

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

la posición de mantener los 200 metros libre de fitosanitarios porque ahí, en esa franja y con la experiencia y certeza científica de las pruebas que se realizaron por la Cámara de sanidad agropecuaria y fertilizantes, me da a entender, bueno yo respeté y me callé", acto seguido, el presidente del Concejo municipal, Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bueno, vamos, adelante concejal Mársico", seguidamente el concejal **LISANDRO MÁRSICO** continúa diciendo: "Yo no voy a tolerar interrupciones, yo respeté a todos, entonces si empezamos con la falta de respeto. Sumado los 200 metros más pruebas científicas que demostraron hasta donde lleva a la deriva, es que hasta ahí llevo la aplicación del principio de prevención, y lo hago jugar conjuntamente con el precautorio en base al fallo de la corte, y por eso, también tomo la determinación de que los 200 metros libre de pulverizaciones está bien, el proyecto que presenté también incluye una franja de control municipal de la autoridad de aplicación de 500 metros, mediante el cual, está obviamente solamente permitido la aplicación de productos banda verde salvo que no haya en ese momento en el mercado y en ese caso se pueda pulverizar con banda azul, hay un artículo muy importante sobre el manejo integral de plagas, que también después lo voy a citar porque se relaciona con el tema de la deriva y también es una forma de combatir la deriva, también se establecen las especificidades de la receta agronómica, también puede la autoridad de aplicación utilizar las tarjetas hidrosensibles, se prohíbe como se viene haciendo la aplicación aérea porque vimos muchos avioncitos, acá no vamos a ver avioncitos señor presidente porque está prohibido, y va a seguir prohibido porque los tres proyectos incluyen la prohibición, después está todo el tema de las prohibiciones con respecto a la guarda, depósito de productos fitosanitarios y equipos aplicadores, esta la aplicación de los equipos aplicadores terrestres, está regulado el tránsito de los equipos aplicadores, la descarga del producto, las responsabilidades, hay un artículo respecto al saneamiento urbano ambiental por el tema de los vectores, está regulado y exigido, pero de manera mancomunada del trabajo sobre una cortina forestal en todo el distrito de Rafaela, existe un capítulo de los fiscalizadores, de los envases, existe la


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

creación de distintos registros, que ya están especificados en el proyecto, no hace falta que los cite, el acceso a la información, la posibilidad de denuncia, hay un capítulo específico de salud, están las sanciones y el tema de lo que tiene que ver con la intervención por daño ambiental, esencialmente eso es sobre lo que versa con considerandos que apoyan cada uno de los artículos y que sirven de fundamento lo que tienen que ver con el proyecto que ingresé. Mucho se ha hablado del tema de los fallos judiciales y la verdad que viene bien porque lo vi citado también en el power que trajo la concejal sobre el tema de Sastre, y voy a hacer algunas consideraciones con respecto a esa cuestión porque es un tema que ha preocupado a los productores, a los afectados, a todos, lógicamente. En el año 2005 había dos ordenanzas en la localidad de Sastre y Ortiz la 591 y la 650 que en ese momento cuando regían no protegían esas ordenanzas una gente que estaba sentada en el ferrocarril, la escuela que se controlaba, por parte de la localidad, pero que se pulverizaba en el terreno lindero a la escuela y tampoco un barrio, que es el barrio Belgrano, que era el sector de Ortiz, no están contemplados la ordenanza, por eso ahí se pulverizaba, me comuniqué con la comuna, reconocieron las propias autoridades comunales, el poco control que ha existido siempre en esa localidad sobre los productores, atentos señor presidente estoy citando fallos que han traído quienes han venido el otro día aquí que estaba en el power, y tanto Marquiario como Beldominico, recién en el año 2018 antes denuncias se produce una medida cautelar que va a 400 metros la zona libre de fitosanitarios y después esa medida dejada sin efecto en la apelación, esa cautelar y vuelven a los 100 m. Controles escasos hasta que llega el 2019 en que dictan la ordenanza 1174 y pone 200 m libre de fitosanitarios y ahí se empiezan a controlar y para todos, Estación Belgrano, la escuela, el barrio, perdón, Estación, la escuela y el Barrio Belgrano y ahí entonces comenzaron verdaderamente recién a regular responsablemente la cuestión desde la localidad, desde el municipio, pero se siguieron sucediendo denuncias y problemas e interviene el juez de primera instancia aquí y establece una cautelar de 800 m, que no toma el Barrio Belgrano, lo deja fuera de la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23797

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

2643

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

cautelar claro , y qué es lo que me llama la atención, que ese propio juez que dicta la cautelar de 800 m, pero en todo el perímetro de la localidad de Sastre y Ortiz cita como jurisprudencia en la cual se basa el fallo de San Jorge, que el fallo de San Jorge fue solamente, terminó la cámara diciendo 500 m y sobre el campo de los vecinos de los productores desaprensivos ellos que pulverizaron arriba de la cabeza de la niña con quien yo estuve con esa gente, cuestión aparte, qué tenemos, que tienen que ver los productores Rafaela con toda esta historia, vuelvo, entonces cuando me hablan de la justicia entonces que hacen que se hace se cita dos fallos, ese uno San Jorge que ya dije las particularidades nada que ver con una situación, porque con el propio fallo de Sastre, porque lo circunscribe a los campos de los productores desaprensivos y 500 m termina fallando la cámara de Santa Fe y después citó un caso fíjese señor presidente foro ecologista de Paraná, esto es importante lo estoy diciendo porque la cámara también se basa en esta jurisprudencia, la cámara de Rafaela no, por eso lo estoy trayendo acá colación cuando confirma los 1000 metros, foro ecologista de Paraná contra superior gobierno de la provincia de Entre Ríos dándole la derecha a quiénes están afectados, se pulverizaba a 20 escuelas Rurales y muchas veces sin controles ,fíjese lo que está determinando lo que termina diciendo el fallo, suspender de inmediato las aplicaciones de productos fitosanitarios en las áreas lindante a la escuela rurales en horario de clases, cuándo acá se pulverizó en el horario de clases si me comuniqué con la gente que está trabajando y se avisan con los productores para que no coincidan con los horarios. En horario de clases debiendo efectuarse las aplicaciones... eso es cautelar, fundamento de la cautelar. La sentencia definitiva por motivos, que vaya a saber cuáles son, extiende la cautelar a 1000 m, del juez de segunda instancia, basándose en fallos que no tienen esa impronta ni esa idea, y quiero leer lo que dice algunas cuestiones que dándole la derecha a la parte afectada no, qué dice la sentencia final de segunda instancia, ante nuevas fumigaciones en predio lindero, la vivienda de la señora González radicó una denuncia policial que acompañada junto a fotografías que fueron tomadas por el reclamante que se violan

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

las disposiciones no solo respecto a las tareas de fumigación si no a los lugares de almacenamiento y de guarda de maquinaria específica conocida como mosquitos, en espacios no permitido por su cercanía con la población y eventuales derrames del producto en estado puro, también la señora Viñuela vecina de la misma familia, quién refirió haber sido testigo de una fumigación que se realizó a pocos metros de la puerta de la vivienda, otro, Blanco dice dónde expresa, que es otro denunciante esto está citado por el juez en el fallo de segunda instancia los 1000 m por el Juez de primera instancia, expresa que el momento en que niño y adolescente participan de actividad en el club Atlético Sastre y ante la existencia de viento, en el sector norte se sintió fuerte olor a químico luego de detectar que un avión de fumigaciones realizaba trabajos en un campo cercano, a ver expliquemos a los tamberos la ciudad de Rafaela señor presidente que tenemos que ver con esto sí acá no hay aviones dando vuelta. El fallo de segunda instancia de la cámara no dice mucho más, pero hay una parte que sí quiero citar, en su informe que cita ya el fallo de cámara, de la cámara de Rafaela no, donde confirman los 1000 metros, en su informe el doctor Verzeñassi explica que han realizados campamento sanitarios en varias localidades entre las que se encuentra la ciudad de Sastre y Ortiz, y como resultado del mismo se pudo elaborar un perfil epidemiológico de la comunidad que participó ,yo me pregunto, si este problema viene hace mucho porque la doctora Vimo cuando era y subsecretaria de salud no organizó un campamento sanitario para hacer un perfil epidemiológico de todo esta gente que supuestamente está afectada pero un perfil epidemiológico donde digamos que están afectados por los periurbanos, no por todo, por lo menos no por la contaminación de la verdura que viene en Santa Fe que está recontra pulverizada y sin límites y control porque vayan a preguntar al mercado de Santa Fe a ver qué controles tienen sobre la verdura que manda los que los que la producen ,vamos a dividir las aguas a ver dónde está el campamento sanitario, señor, presidente ,realidades totalmente ajenas a la ciudad, pero fallos que trajeron acá, fallos que trajeron aquí, otro fallo que el Doctor Marquiario nos acercó, Municipalidad de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23798-

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Alberti , se termina estableciendo una zona ecológica protegida de 1000 metros, dándole la derecha a los afectados sigo con esto ¿no?, también en este aspecto la decisión fue objeto de embate denunciándose que el demandado asuma una conducta consuetudinaria de más de 5 años en violar la normativa, en violar la normativa sobre aplicación de agroquímico, puntualiza que el accionado no requirió la autorización a la Municipalidad de Alberti, para que conforme a la ordenanza 1690 debe solicitarse, cita el caso Ituzaingó en Córdoba, clara evidencia de contaminación y de productores desaprensivos que han obrado en contra de la salud de la gente, otro pasaje en efecto el accionado negó haber infringido la ordenanza municipal, sin embargo afirma haber fumigado con el producto Atrazina no, sobre un sembrado que fue implantado a más de 7 m del alambre, alambrado medianero que separa el campo con el inmueble de los accionantes, a una altura de 40 cm, Estos son los, considerando el fallo que trajo el doctor Maquiario, insisto, ¿acá se fumiga con Atrazina a 40 m de una casa? o perdón, a una altura de 40 m y 7 m de un... ninguna de las dos cosas señor presidente, no es una realidad que en Rafaela nosotros tengamos que padecer porque lamentablemente ésta gente sí. Trajo el fallo de Zenón Pereyra porque acá claro no se analizaron los fallos no, sé hablaron otra cosa, fíjese había dos productores desaprensivos también irresponsables que fumigaban enfrente de la calle San Cayetano con 24D prohibido. Lo expuesto significa en el caso concreto donde se encuentra probado que el demandado sembraba en los campos linderos en la calle donde viven los actores sobre el límite de la zona habitada del pueblo de Zenón Pereyra condenaron a mil metros, no cierto, bueno una voy a decir una voy a decir del otro lado, también hubo un fallo de Ferreira contra superior Gobierno de la provincia en San Justo donde ahí los jueces con un criterio diferente el cual comparto en este orden de ideas y hay dos cuestiones a dilucidar la primera refiere a las consecuencias dañosas que pudieran conllevar las fumigaciones realizadas o a realizar en el distrito sujeto a jurisdicción de San Justo concretamente conforme lo prescripto por la normativa vigente, para eso entiendo que es necesario la realización


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

de estudios de suelo y de agua que pueden determinar si existe daño o riesgo para la persona en esas áreas como consecuencia de la fumigación o aplicaciones de agroquímicos con productos autorizados y que terminó resolviendo el juez en este caso, ante la duda exhortó a la municipalidad de San Justo a elaborar una actualización de la reglamentación vigente cosa que se ve que no la tenían actualizada y difirió la adopción de medidas hasta tanto se produzcan las pruebas que se dicte en para dictar la resolución definitiva, no metió una cautelar de 800 m y de 1000 m ni de 500m, sino que sujetó a estudios la posibilidad de algún tipo de resolución, no su decisión definitiva de establecer alguna prohibición conclusión, todos los casos que analizamos entiendo yo están, son una casuística, qué lejos está de ser similar a lo que sucede en la ciudad de Rafaela y nosotros estamos legislando para la ciudad de Rafaela, Otro tópico señor presidente el tema de la mano de obra hoy Bueno está claro que el 50% lo argentinos son pobres no ,sea del gobierno que sea la culpa, el 50% de los argentinos son pobres ,en ese marco se pretende un proyecto que atenta contra la producción ,que atenta contra el empleo ,en el cual, en el cual dentro de las 4800 hectáreas que después vamos a discutir el tema de la agroecología, después lo vamos a discutir, entonces, Señor presidente ,así no puedo seguir, siempre pasa lo mismo el sector que viene acá atrás te insulta, ahora no se bancan nada, yo me callé la boca y todo aquel sector también, así no se puede señor presidente", el señor presidente del Concejo Municipal, Lic. **GERMÁN BOTTERO** dice: "vamos a continuar Lisando", seguidamente el concejal **LISANDRO MÁRSICO** continúa expresando: "Bueno, ésta mano de obra que se vería afectada, por la restricción excesiva, 49 empleos directos, tamberos, , encargados, peones, tractoristas, más 100 empleados de tambos, 105 de tambos, que están ligados a la producción, servicios contratados, transporte, procesamiento, envasado y almacenamiento de la leche, comercialización, por tambo, más los 408 proveedores, entre los que están servicios profesionales, técnicos, servicios contratados para el establecimiento de producción, proveedores para la actividad productiva, servicio de comercialización, cooperativas y empresas de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23799-

2643

Sesión: Ordinaria

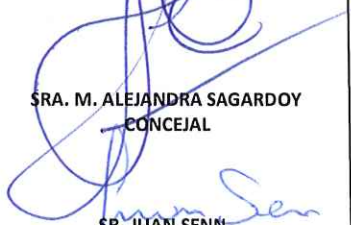
02/12/2021


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA RASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

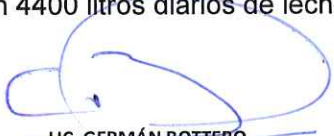

SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Rafaela, proveedores de servicios de reparación, mantenimiento, empresas, negocios, talleres y empleados de la ciudad de Rafaela, 408 proveedores también afectados por la restricción que se pretende, lejos está el gobierno que representa la Concejal, el Kirchnerismo creo de conseguir trabajo para esta gente, lejos estamos, porque si estamos al 50% de pobres y no saben qué hacer con el país, me parece que esta es la clara prueba que vamos a tener más desocupados, más problemas económicos en la ciudad de Rafaela, tema sensibles si los hay, el tema del tambo y del INTA, no han traído ninguno de los tres una propuesta alternativa con respecto al tema del INTA, porque a mí no me vengan con el verso de "yo estoy escuchando propuestas", que propuestas? pusieron 1000 m, que propuestas? pusieron 1000m señor Presidente. liquidan a la estación experimental, una de las más importantes del país y de Sudamérica, sin temblarle el pulso señor Presidente, tambo experimental un rodeo de 260 vacas, lecheras en ordeño, con producción de 5000 litros diarios de leche, evaluación de alimentos, nutrición, reproducción, sanidad animal. ambiente, bienestar animal. genética, instalaciones, 100% experimental, el único del INTA, del INTA de todo el país, nutre este tambo experimental a todos los INTAS del país, nutre a la universidad pública señor Presidente, de información, tanto que defienden la universidad pública, se llenan la boca hablando de la universidad pública, nutre al CONICET de información señor presidente, además del servicio que presta a todos los productores, tambo robot, hace cinco años que está, el primero en el país, pero algún concejal justicialista, fue a visitar lo que es eso? Yo digo, no la Doctora Vimo porque poco le debe importar, pero los otros dos que suscribieron este proyecto, fueron a visitar lo que es eso verdaderamente? que es la opción obviamente, a que el productor se salga casualmente, mira vos, ahí está señor presidente, del sistema convencional y vaya a un robotizado obviamente, con apoyo del Estado, apoyo del Estado que no existe, que es todo verso del Kirchnerismo, del gobierno provincial Kirchnerista y del gobierno nacional Kirchnerista, ese tambo desaparece, el tambo biológico señor presidente, un rodeo de 180 vacas con 4400 litros diarios de leche de


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

producción señor presidente, genera información sobre un sistema productivo en particular, el comportamiento de las vacas de cruce y el producido se comercializa para el sostenimiento del tambo, aparte de esto que no queda nada, existe un campo agrícola de 100 hectáreas donde se evalúan cultivos de cereales, trigo, avena, centeno, cebada, y cultivos industriales, soja, girasol, maíz, sorgo, colza, gran parte del terreno se utiliza para producir los forrajes, alfalfa, sorgo, maíz, centeno, que se utilizan en los tambos, aquí se hace investigación y experimentación, le meten un tiro al corazón de la producción y de experimentación del país señor presidente, estos tres concejales, es un tiro en la cabeza, dicho por los propios empleados del INTA, 140, porque tanto que le gustan los puestos de trabajo, que van a hacer los 140, a ver, cuéntenme, si una experiencia que no es a campo, no tiene sentido señor presidente, una experiencia que no se trabaja en el campo, in situ, que van a trabajar?, ¿trabajos de oficina van a hacer?, donde van a trasladar estos campos, que plan alternativo trajo el justicialismo Kirchnerista para el salvataje del INTA, absolutamente nada, y esto es verdad, toma los 1000 metros, tienen que cerrar, si mañana sale la ordenanza se acabó la historia, a ver quién tiene una prueba en contrario para demostrarme que no es así, se acabó la historia del INTA en Rafaela, siguiendo con el tema de los tambos, son 10 los tambos afectados, 3 del INTA y 7 de particulares, una cabaña de 100 años llevando genética a otros países hay algún plan en este proyecto para mantener eso vigente? han traído algo además de traer esos 1500 estudios, si de todos modos, pero hay que ofrecer algo. ¿Le han traído algo al señor Felicia? algo para decirle señor Felicia usted vamos a ver cómo producimos después de 100 años, le quiero explicar a los concejales justicialista que en los tambos vamos a hacer el ejemplo una siembra que se hace el 15 de marzo se pulveriza con una herbicida banda verde, una aplicación y eso te dura por 3 años más hasta el 2024. Lógicamente que, si viene una isoca tenes que pulverizarla, pero esos son imponderables y estamos hablando después de los 200 m, el tambo utiliza el 70% de alfalfa que tiene este ciclo, utiliza un sorgo del 5% que digamos se pulveriza con insecticida por las hormigas una sola vez, y de maíz el

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23800-

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

25% qué, se siembra y se pulveriza en ese momento y después no es necesario otra pulverización. Se dijo aquí, creo que de manera irresponsable por parte de Beldomenico que no había rotación de cultivos, no hay rotación de cultivo, a ver explíqueme cómo prueban que no hay rotación de cultivos, se dijo acá yo quiero creer que estábamos hablando Rafaela porque si me vienen a decir que no es rotación de cultivos en la provincia Buenos Aires que tenemos que ver Nosotros con todo eso, ¿qué tiene que ver los productores con todo eso? A ver todos los años se rota, no se hace trigo sobre trigo, y soja sobre soja por una cuestión de resistencia a las malezas y también eso con respecto a la agricultura y con respecto a los tambos y con respecto a los tambos rotan permanentemente entre alfalfa cómo cultivo perenne, verdeo de invierno, avena y cebada y los cultivos de verano como maíz para reservas sorgo para reserva y la moa que se hace rollos. Esto es una cuestión probada, no sé ¿de dónde sacaron esa información? Qué hice señor presidente, porque a todo esto hay que constatar con la realidad el señor Beldomenico habló un tambo agroecológico, lo llamé a él el 30 de agosto, llamé a Rubén Rey tambo agroecológico, una producción, lleva adelante un emprendimiento importante o sea, el produce leche de sus vacas de sus 85 vacas, qué comen alimento orgánico no pulverizado, claro, cuando le pregunté qué pasa si te agarró una mastitis en las vacas, no tengo, me dijo, voy a decir la verdad, porque lo pueden llamar, no tengo problemas de mastitis, pero a ver si tenes otra enfermedad, la aisló a la vaca y le doy algún remedio casero o si no tengo que ir a los antibióticos, agroecológico, el tambo significa libre de medicamentos y libre de fitosanitarios es muy difícil, muy difícil poder cumplir con esos 100 por 100 señor presidente de hecho, después hay que tener toda una estructura para la pasteurización, para el traslado, para la producción de esa leche, porque qué hace él, como no hay la estructura suficiente el resto de la leche que produce la tiene que mezclar con la otra leche, con la convencional. Porque no hay estructura suficiente para abarcar eso y la leche que él vende dura 12 días. tiene duración, sin conservantes ni nada, a ver explíqueme cómo salimos de este brete, tráiganme una respuesta


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

porque quiere entrar el tambor agroecológico, bueno traigan a ver la respuesta para esto cómo hacemos en 4800 hectáreas para trabajar el tambo agroecológico, a ver qué incentivo existe como trabajamos todo el sistema de producción que porque para mezclarlo con otra leche es la misma historia, llame a cada uno lo que involucraron aquí no, y hay otro temita interesante también, muy interesante tengo encontrar la carpeta, que tiene que ver con la agroecología, que lindo capítulo este para desarrollar un presidente ,porque la verdad es muy interesante y yo celebró que se venga acá hablar de la agroecología, los productores seguramente también celebran y quiénes están aquí atrás mío también, ahora vamos o a dejar algunas particularidades sobre lo que pasa en la realidad recuerdo que Brenda había sostenido en una entrevista que se podía hacer en todo el periurbano de Rafael la agroecología, yo quiero ver si con estos números hay algo como para decir bueno, no, cambió de opinión tramito algo del ministerio a ver Alejandro Tesore, localidad de Susana no usa agroquímicos, fertiliza con caldo de guano o con la misma verdura que se pudre, para combatir las hormigas, es casi imposible pierde casi toda la producción, el ataque a los hormigueros como puede, tiene caléndulas alrededor de su plantación porque las caléndulas atrae los pulgones, pero tiene el problema también de los gusanos y de los bicho bolita que se comen las raíces, se pierde mucho aquí, él trabaja solamente con la esposa son dos, fui a la verdulería a una verdulería ubicada especialmente en Hipólito Yrigoyen y pregunte por si había producción de la de la huerta del Señor Alejandro Tosore, si había un paquete de repollo un paquete de verdura para la sopa y un paquete creo que era achicoria, o sea ver si con eso vamos alimentar a la ciudad, ah bueno, porque él me explicaba esto, no tiene empleados porque él trabaja con la señora, él trabaja con la señora y además qué me decía, que porque tenía un caso que es muy ,suena risueño, pero creo que lo tengo en el otro emprendimiento, que me decía que no tienen empleados entonces, claro, por eso no es mentira lo que dijo la concejal de que la verdura cuesta lo mismo, claro que es verdad, ahí la acertó, porque estaba los 100 gramos de repollo estaba lo mismo que la convencional, pero saben cuánto

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

238017

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

produce, tiene dos naves de 7 m de ancho por 42 de largo y un espacio al aire libre claro, cuál es el tema. Me decía, la acelga, los bichos verdes de la acelga los mata él, alguien me quiere explicar cuánto empleado necesita para matar en dos o tres hectáreas acelga los bichos verdes sin pulverizar. Estamos hablando de que la parte al aire libre está en 5 metros por 40 de ancho y dos naves. Esto es para la pequeña escala señor presidente. Cómo hacemos trabajar esto en los 4800 metros del periurbano de Rafaela, tomando los 1000 m. Humberto Primo, Daniel Montu 10 años, tiene un cuarto de hectárea no más, me dijo así clarito para hacer un buen emprendimiento agroecológico, necesitas entre 5 y 10 años este proyecto tiene una programación bárbara de los 1000 m no, hablo distinguió, dijo No , nada, nada, te cortamos la cabeza y arréglate 5 a 10 años para llevar un emprendimiento agroecológico sustentable y que rinda, él trabaja con la señora ah y perdón, el señor Tesore de Susana no quiere seguir ya con la actividad no, anda en la duda, si sigue, el señor Montu, me dijo que no usa químicos ,ataca a los hormigueros como pueden. trabaja con la señora sola no tiene empleado y lo que él manda a Rafaela son las plantas que cultiva y manda, son las plantas aromáticas y medicinales que comercializa, después los frutales y la verdura la usa para consumo familiar usa de abono, las lombrices californianas. Yo la verdad que también, sin empleado no costos y además la verdura de usa para consumo familiar, verdura Los Sauces de la localidad de Roca orgánica, no utiliza fitosanitarios es familiar, no posee empleado un cuarto de hectárea cultiva acelga, brócoli, repollo lechuga, están experimentando con tomates ponen aromática y caléndula para que atraigan los pulgones, las hormigas es un incordio combatirla. Saben con qué las combate, en un cuarto de hectárea claro, con arroz y naranja a ver explíqueme cómo hacemos para combatir esto si tenemos que hacer una producción a gran escala. Claro, que pasó, le salió yuyo colorado y el otro yuyo, tuvo que contratar dos empleados para sacarlos, se le fue la ganancia, y la frutilla, valga el ejemplo, la frutilla del postre, Sara de la Quinta, localidad de Rincón, produce frutilla agroecológica, me comuniqué con ella, muy amablemente me

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

atendió, combaten las plagas con cola de caballo, ajo y cebolla, tiene dos hectáreas, tiene empleados, tiene un costo laboral, blanqueados, en este país, en el país del Kirchnerismo, cuánto cobra 1kg de frutillas la señora Sara de la quinta, \$250 si la vende en la ciudad de Santa Fe, y \$300 si va a Córdoba, en una verdulería porque fui ayer, a otra distinta por si esta era muy cara, cuanto esta el kg de frutilla señor presidente, \$150/\$180 me dijeron la que viene de Coronda, no había hoy, entonces, si te sale de \$250 a \$300, ahí está la diferencia señor presidente, el tema de la agroecología, que la cual ojalá se pueda desarrollar, ojala tenga incentivo, ojala, pero sabes qué es lo triste de todo esto señor presidente, que los que hablan de Ecología y se rasgan las vestiduras no han gestionado nada, llamé ayer al Ministerio de la producción, vergüenza me daría, no hay nada, no hay nada para ellos, están pensando para el año que viene. hacer una demostración y en Ángel Gallardo porque ahí se Santa Fe no cierto se estaría habilitando un predio en el cual pondrían cultivos agroecológicos y harían cursos de manejo de la agroecología lo cual está muy bien. Ahora la pregunta es esta señor presidente, qué hace el que quiere cultivar en reconquista, que hace de Melincué, quién le paga el flete para que se lleve todo porque las plantas te las venderían subsidiadas, pero sería así, te las venderían subsidiadas, porque no te puedes llevar 3 plantita para un, entonces y no hay nada hasta el año que viene no se sabe la fecha, la verdad que cuando hablé con alguno de los esta persona me dijeron que no se sintieron acompañados por el Estado, entonces la verdad que todo esto qué me genera, la necesidad de estar convencido lo que estoy haciendo por eso, estoy contraponiendo esta forma porque fui a las fuentes acá fueron la fuente de un lado, pero no del otro y se habla, se habla, se habla se habla entonces... acá tengo una serie de estudios que me facilitaron que podrían contraponer lo que dice la concejal. También hay estudios que hay una alta tasa de cáncer en la Patagonia donde en realidad no se trabaja ni contigo ni con maíz o no, hay distintos estudios también, pero en realidad a ver, el bloque presenta estudios a mí me facilitaron otros cada uno tendrá su margen de credibilidad o no. Estoy viendo

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23802-

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

si me quedo alguna carpeta por citar, porque no me escapo de los temas, está el tema de la deriva también. la verdad que bueno, hay distintas posiciones, yo no comparto la que tiene el bloque, no traen sus teóricos, pero yo también escuché desvirtuar la prueba del agua, ¿no? Y bueno, a ver, si a un químico, a un caldo perdón, uno le pone un coadyuvante para que tenga más volumen, sea mineral un aceite mineral o gasoil, le suma agua para que sea volátil y pueda y le dé volumen y suma el fitosanitario, lógicamente que esa gota va a ser más pesada que la del agua, yo estoy proponiendo en la ordenanza la utilización de los picos. hidroneumáticos, para, y obviamente esto controlado para la deriva, primaria y secundaria, y con respecto a la terciaria también se puede trabajar, digamos, a mí me parece que esto la inválida pero también se puede trabajar con el manejo integral de plagas, el manejo integral de plagas que esto podemos exigirle a los productores porque no le podemos exigir esto ,anoche lo escuchaba, acá en el programa del periodista, al señor Frana también hablar del manejo integral de plagas, y bueno, hablan de evitar cargar de plaguicidas al ambiente, con un monitoreo sistemático semanal de los cultivos, yo incluir un artículo de manejo integral de plagas, dónde se le da la posibilidad, la autoridad aplicación de trabajar en este tema con el productor, también se puede trabajar con la conservación de los insectos benéficos, que son los que mantienen a raya, el resto no es cierto y de esta manera poder contribuir a ,si se quiere, minimizar cualquier tipo de efecto que se pudiera tener , a ver, yo no digo que el manejo integral de plagas, esto el decreto reglamentario lo puede tener, pueda trabajarse en cierta cantidad de hectáreas, en las 4000, si no se hace ahora y de esta manera ir hacia una progresividad, la verdad señor presidente que hay muchas cosas y muchos interrogantes que tengo con respecto al proyecto del justicialismo, no? Cómo creo que lo tienen muchos, y ya que se hablaron tantas cosas hice ,porque yo veo que es como que el juicio cae sobre nosotros o incluso a Cambiemos como que somos citados aquí y puestos en la tribuna acusadora, como que somos interpelados permanentemente por la concejal, por qué la concejal nos interpela permanentemente, ahora me voy a tomar yo el atrevimiento de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

interpelarla a ella, no fue varios años subsecretaria de salud? ¿no estuvo a cargo del desarrollo humano de la municipalidad de Rafaela? ya que interpelamos interpelemos. Yo creo que fue una muy buena secretaria, pero se le pasó algo por alto porque la verdad es que he sido concejal cuando ella lo fue y fui testigo de lo que gestiono y trabajo, ahora se le pasó algo por alto esta movida que está realizando ahora porque no la realizó en su momento porque no hizo todo esto cuando tenía el verdadero poder porque ella ahora dice que los números no le dan. Todos sabemos aquí, que el bando , como yo le digo al intendente , El bando ,hubiera podido aumentar si quería la línea de libre de fitosanitario porque hoy está por decreto , recién lo que salga de esta votación va a salirse y va a ser por ordenanza ,porque el bando con la secretaria de salud y o la secretaria desarrollo humano llevaron la línea más adelante por decreto, claro, porque él es bando, bueno pero digamos que si yo no comparto un criterio, presento la renuncia y me voy señor presidente porque estamos hablando Cómo se dice acá de la salud de la gente, entonces hasta dónde llega la salud de la gente? hasta donde yo conservo mi cargo y no enfrentó al intendente, lo enfrentamos ahora, que estamos sentado acá, no es eso un poco... yo interpelo esta situación, a ver qué respuesta hay, porque cuando se tenía el poder no se avanzó, por qué cuando se tenía la posibilidad de hacerlo no sé avanzó?, la Concejal **BRENDA VIMO** expresa: "Puedo responder", a lo que el concejal **LISANDRO MÁRSICO** responde: "No, yo termino después te cedo la palabra, entonces ante esta situación hay una parte positiva de todo esto que trajo el problema ahora que lo discutimos y la verdad la verdad que un Concejo en deuda con la gente por este tema propio de las legislaturas provinciales, que todos tenemos nuestro representante inclusive, quién habla , ella lo trajo avanzó fue ahora, claro, hay otra parte que tiene unos muerto en el ropero que no sé si lo puede explicar lo que estoy diciendo ahora no cierto, porque ella interpela, nos interpela permanentemente a nosotros, pero claro, cuando hubo la posibilidad de oírse y armar un campamento sanitario renunciar, no lo hizo, se cayó la boca y ahora sí. Quizás con otro paragua político, los compañeros de bloque que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23803

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

la acompañan. pero ya que interpelamos, interpelemos a todos y después también es otra expresión que te quiero comentar Brenda que vos decís que acá votamos Minutas de pedidos al gobierno, mira, no es por desmerecer el trabajo de tus colegas concejales, vos sabes que el único proyecto que tiene Muriel son pedido al gobierno de la provincia cuando gobernaba el frente progresista, son los más importantes que tiene, que de hecho no se notificaban para hacer un juego político y mira, no quiere decir la palabra porque nunca uso una mala palabra, pero no les importó la seguridad la gente no les importó nada porque todo lo que hicieron acá fue todo un circo político porque no notificaban las resoluciones, eso es el peronismo destructivo, vos no formaste parte de eso. gracias a Dios que nos formaste parte de eso, pero sí tu compañero que te acompaña en el despacho, entonces ahora desaparecieron todos los pedidos a la provincia, entonces no es así, no es así. Nosotros, ustedes Cuando veían falencias, las hacían notar y está muy bien, y nosotros ahora que vimos la falencia de los gobiernos que no son de nuestro color político la hacemos notar. Eso no está mal. Yo no lo cuestiono, reclamamos. Reclamamos por seguridad, podríamos reclamar para que no espíen a la gente, por montones de cosas entonces. Eso quería dejarlo aclarado, porque la verdad que son expresiones que no, no las comparto. Bueno, señor presidente en aras de que mi proyecto obviamente es mejor que el del justicialismo y qué de Cambiemos, creo que no voy a tener el número para poder avanzar, pero la verdad que trabajé, puede tener errores como el de todos lógicamente, nadie me vino hacer observaciones, pero también, cualquier modificación que se quiere hacer, de hecho, voy a plantear una, porque voy a dejarla al secretario, si algún concejal me apoya la moción en el Artículo 22, qué tiene que ver con el tema de los vectores voy a plantear una modificación ahí.

La moción es debidamente apoyada,

Se procede a la lectura por Secretaría de la moción en el artículo 22.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** continúa diciendo: "Señor presidente, y hay otra en los temas y las sanciones que tiene que ver con clausura preventiva, vos tenías ahí Franco el proyecto, es el último, uno de los últimos, el 37, operadores de productos en la parte sancionatoria viste por ahí quedó una palabra Franco la clausura preventiva, siguiendo ahí encontraste, artículo 37 operadores de productos fitosanitarios y clausura preventiva en caso de peligro inminente y grave para la salud seguridad de la población o la calidad el ambiente el juzgado de falta municipal mediante resolución fundada podrá disponer la inmediata clausura preventiva del establecimiento dedicado, del establecimiento dedicado, y ahí ya después sigue, bueno señor presidente gracias".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Discúlpeme concejal, Brenda tomas 5 minutos la presidencia"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno en virtud que el concejal Mársico hizo referencia, yo creo que fueron más de un proyecto, ahora lo que nunca me podrá achacar la gente, que forme parte de una parodia, de una foto con los caños de un acueducto que no había empezado y que nos quisieron hacer creer que estaba empezada la obra y habla de muerto en el placar. Gracias, señora presidenta".

La Concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y manifiesta: "Ahora voy a responder tu interpelación Lisandro, primero reconociendo tus convicciones y que conozco de tu arduo trabajo para hacer tu proyecto, respetando tu postura productiva, no haciéndome cargo de tus subjetividades sobre mi persona, eso es tu subjetividad y no lo puedo cambiar claramente, yo he sido subsecretaría de salud, luchando por lo que considere necesario en el transcurso a partir del 2015, en octubre 2015 la Organización Mundial de la Salud cambia la categorización de glifosato y ahí me puse a estudiar, solicité a la Universidad Nacional de Córdoba y a la Universidad Nacional

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23804-

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

de Rosario que se hagan campamentos sanitarios y consideraron que ya era suficiente evidencia científica y que ya no era necesario hacer eso, que las evidencias científicas eran suficientes y que no era necesario hacer un campamento, en función de esto y otra cosa que quiero resaltar, es que yo ya estoy acostumbrada de tu personalidad, de tu forma efusiva de hablar, de tu grito, de tus modos, que era de manual que ibas a querer politizar esto, que era de manual que ibas a querer pegar esta lucha ambiental, esta lucha sanitaria a una cuestión política para bajarle el precio, era de manual y era de esperar, lo esperaba y me diste la razón, nada más que eso, no renuncié porque estaba en el tratamiento, Ah y aclaro eso, que no renuncié porque estaba en el tratamiento y en la búsqueda de evidencia científica suficiente para que en los espacios en dónde se dictan normas más democráticas que lo que yo considero un decreto se dé una definición, y por otro lado, y por otro lado le quiero resaltar porque usted se ha llenado la boca planteando que nuestro bloque no ha escuchado otras voces, que no hemos investigado. Que voz ambientalista o que voz sanitaria escuchó usted en la producción de su proyecto, porque no veo nada en función de eso. Y además le pregunto cuál fue la contrapropuesta a nuestro proyecto constructivo? cuándo fue y cuando yo se lo rechace? cuando vino o convocó una charla de consenso en donde usted representante de un sector al que defiende vehementemente y muy bien, y se lo reconozco, si, si somos vecinos, te puedo tutear y nos conocemos, vos representas un sector de la sociedad, que está muy bien, que lo represente porque estamos en democracia y yo representó las convicciones humanas y sociales que considero, y estamos en democracia, pero yo no he visto de tu parte que traigas propuestas de tu sector para mejorar la ordenanza, hace desde el 26 de enero del 2020 que no se propone nada, pero más allá de eso vamos a seguir en sesión, le toca ahora si ya no hay nadie más que quiere hacer una exposición, le toca ahora la exposición al concejal Viotti de su proyecto de ordenanza".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

**c) Expte. C.M. N° 09975-1 –Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque
Cambiemos s/Reglamentación y uso de productos fitosanitarios.**

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Gracias Brenda, este Concejo ha trabajado muy fuerte durante los últimos meses en buscar una solución y es pensar hacia dónde tenemos que ir como ciudad ,en un tema que es complejo, que es un tema que está discutiendo el mundo y al cual no le sacamos el pecho si bien, hubo situaciones en donde se demuestra que otro niveles del Estado le han sacado el pecho la discusión , aquí mismo hemos invitado al ministro Costamagna, al senador Calvo, a la secretaría de ambiente del municipio, nadie vino a dar su opinión porque todos quieren quedar bien con todos, y es muy fácil lavarse las manos y no dar opiniones al respecto, pero los concejales aquí, que de todos los niveles del Estado tal vez somos los que menos herramientas tenemos, nos hemos puesto a trabajar seriamente cada uno defendiendo su mirada, sus valores y sus principios , o en base a lo que se ha estudiado pero de manera responsable, por lo cual más allá de coincidir o no con las distintas posturas valoro, el trabajo y reconozco el trabajo que se ha realizado, no me gusta cuando la discusión se pasa términos personales hay que hacerlo respetando la distintas miradas, pero basado en los conocimientos y las posturas de cada uno, es así que en este Concejo escuchamos distintas miradas y posturas, vinieron especialistas, en dónde cada uno tomando la parte de la biblioteca que justifica su postura ha defendido lo que cree que es correcto hacia dónde tenemos que ir, posturas muy encontradas entre sí muy disímiles y para nosotros que no somos especialista en la materia, más allá de todo lo que hemos estudiado y trabajado, no es fácil poder tomar está determinación, y es así que acá hemos recibido, por ejemplo, dos ingenieros, el ingeniero Beldomenico y la ingeniero Susana García, que se reconocieran amigos entre sí, ingeniero químico los dos han trabajado en conjunto en distintos proyectos investigación en la misma universidad muchísimos trabajos en conjunto, con dos posturas, totalmente diferentes y encontradas entre sí, y

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

238052

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ambos justificando su postura con elementos técnicos, con estudios, con investigaciones realizadas cada uno parado por sobre lo que consideran que es lo correcto. En esta situación nos tocó trabajar como muchos otros temas, hay posturas muy distintas en esto, y son entendibles, pero de nuestro bloque, buscamos generar una tercera alternativa que busque equilibrios atendiendo las tres miradas principales, del cuidado del ambiente, de la salud y de la producción, tal vez nuestro proyecto no conforme a todos y tal vez para muchos no sea lo ideal, pero es un proyecto que mira a futuro, que mejora, que empieza hablar de cosas que otras normativas no hablan como por ejemplo, los productos biológicos y apunta a transformar algo que tiene que mejorar, en eso sí coincidimos, tenemos que mejorar porque el mundo no está bien y porque tenemos que buscar producciones más amigables con el medio ambiente, pero hay que hacerlo de manera progresiva, regulando, no prohibiendo los cambios tienen que ser paulatinos, pero siguiendo un futuro y un objetivo claro y ese futuro y ese objetivo claro tienen que ver con mayor control, con más tecnología, con más transparencia, con más sanciones para quienes no cumplen con las normativas, en este sentido, nuestra propuesta concretamente tiene que ver con que, desde el límite urbano al metro cincuenta no se va a poder realizar nada como pasa hasta ahora, solo la conformación de una cortina forestal que creo que todos los proyectos y todos valoramos y entendemos la importancia de una cortina forestal, no sólo para frenar las posibles derivas, sino para generar, por ejemplo, lugares para que los pájaros que hoy están en el centro de la ciudad por falta de un lugar en la zona donde normalmente, estaban que era el campo vuelvan a tener un hábitat, luego del metro 50 al metro 200 en donde hoy tenemos, tierras improductivas, donde tenemos tierras propicias para el desarrollo de la delincuencia, tenemos que generar alternativa pero alternativa que vayan de la mano con mejoras progresivas y es ahí en donde entran los productos de origen orgánico, los cuales no están desarrollados 100% a nivel mundial porque si estarían, mutaríamos a una producción basada en los productos orgánicos, se están desarrollando, todos los laboratorios del mundo están trabajando, hay grandes

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

apuestas hoy las opciones son limitadas porque si tendríamos opciones que nos permitan conservar la producción a través, de esos métodos, con esos productos sin duda mutaríamos hacia eso, pero acompañando estos desarrollos que se van dando de manera paulatina, es que incorporamos en esta Ordenanza la posibilidad de empezar a trabajar con ellos. Para empezar a desarrollar los nuevos métodos para que cuando los productos estén 100% desarrollados podíamos mutar y ganar terreno con estas formas de trabajo o con estos productos que son más amigables con el medio ambiente, del metro 200 al metro 1000 planteamos una producción en dónde se eliminan los productos banda roja, los productos banda amarilla, se limiten al máximo los productos banda azul y solo se pueden usar los productos banda verde, con control 100% fiscalizaciones 100%, hoy esas fiscalizaciones solo se dan desde el metro 200 al metro 500. vamos a un control ya desde el momento de la sanción de la presente del metro 200 al metro 1000 y de ahí en adelante en esta primera instancia, porque el proyecto plantea dos instancias del metro 1000 hacia al final de todo el territorio de la ciudad de Rafaela con controles aleatorios, luego en el año 2025 hay un quiebre, son tres años que nos planteamos, enero de 2025 en dónde vamos a conformar una comisión integrada por miembros que acá fueron propuestos, en principio la idea era que sean del instituto de desarrollo sustentable y el consejo ambiental, pero entendimos a propuesta de distintos concejales que había que generar un ámbito específico con actores específicos, y es así que creamos una comisión en el artículo 47 en base a las modificaciones acercadas previamente al secretario, que ya todos los concejales la tienen también y la charlamos en comisión el lunes, esta comisión estará integrada por un concejal por cada bloque del Concejo tres representantes designados por el Departamento ejecutivo municipal, un representante por organizaciones no gubernamentales de la asociación civil, por un representante del centro comercial industrial de Rafaela y la región, un representante por la sociedad rural un representante y un representante por la federación de entidades vecinales, un representante por Senasa, uno por INTA, uno por el consejo

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23806-

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

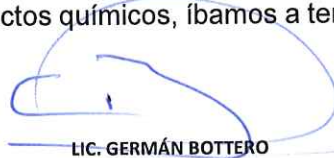

SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

universitario de Rafaela , uno por el Samco de Rafaela , un representante por el comité de bioética de Rafaela y un representante por productores Unidos Rafaela contemplando las distintas miradas y esa comisión tendrá el objetivo de analizar el avance de las tecnologías y los productos durante el 2024 para que en el 2025 cuando está ordenanza hace un quiebre veamos y los productos y las tecnologías avanzaron para mutar a una producción con productos orgánicos en mayor territorio , pasar a los 450 metros, y en ese 2025 el control y la fiscalización va a ser total, recordemos que hoy dijimos que se iría del 200 al 1000 vamos a pasar un control total cada una de las aplicaciones realizadas en la ciudad de Rafaela van a estar fiscalizadas, van a estar controladas y se va hacer de manera transparente con una digitalización 100% de los procesos para que todos los vecinos puedan observarlo, puedan ser partícipe de los controles, también propusimos elementos físicos para los controles como las mangas que van a tener que estar colocados en el periurbano, este proyecto contempla todas las herramientas y busca un equilibrio con un objetivo claro, vamos a los productos biológicos, pero no podemos plantear un cambio de un día para el otro cuando los productos biológicos se están desarrollando, tenemos que construir estos cambios y tenemos que hacerlo todos juntos con todos los actores y yo he recibido, yo en representación de mi bloque, he recibido propuestas e ideas para mejorar este proyecto que fue mejorado de las distintas partes y son bienvenidas, en algún momento del proceso de generación de esta ordenanza nos planteamos la eliminación del glifosato como una opción, estudiamos lo que estaba pasando en el resto del mundo y nos preguntamos, qué pasa si eliminamos el glifosato y la respuesta fue concreta, si se elimina glifosato por cada litro de glifosato se van a tener que terminar tirando 3 litros aproximadamente de otros compuestos químicos e inyectando a la tierra más químicos en vez de disminuir vamos a terminar generando lo contrario, porque la combinación de otros productos químicos hace de que lo que hoy ataca el glifosato se tengan que buscar otros productos, vamos a terminar generando lo contrario, lo que queríamos , en vez de menos productos químicos, íbamos a terminar


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

generando más productos químicos. Vamos hacia una mejora, pero vamos de manera paulatina, alguien tiene dudas que el mundo va, por ejemplo a dejar de usar en algunos años, los motores a combustión y se van a pasar a los motores eléctricos, se está dando pero eso no se da de un día para el otro, más allá de que se sabe que los motores a combustión dañan el medio ambiente y todo lo que genera, pero el mundo no se plantea un cambio de un día para el otro, se hace de manera paulatina, la normativa se van ajustando será permitiendo que la tecnología se desarrollen, que las producciones se desarrollen y lo mismo tenemos que hacer en este tema y en muchos otros porque por ejemplo, aquí mismo nos dijeron que hay un montón de productos que son posiblemente cancerígenos y que hoy los encontramos en todos lados, acá se nombró a los productos de belleza, todo tipo de químicos utilizados en muchas producciones, el aserrín los solventes y los plaguicidas de uso doméstico el cromo, el pcb de los transformadores y alguien se plantea que un día para el otro se deje usar todo esto? no, porque tenemos que frenar el mundo, lo que se busca es adaptar y mutar a algo paulatino, se controla se regula se disminuye y se va acompañando con desarrollo que busquen reemplazar esto, pero sin frenar el mundo. El objetivo es claro, pero tenemos que hacerlo de la mano con el avance de la tecnología y esta ordenanza busca eso, por eso repasamos que los principales conceptos de nuestro proyecto es el equilibrio, es la regulación, no la prohibición, es los progresivos lo paulatino, es el entender las distintas miradas. Vamos hacia un futuro mejor, pero tenemos que hacerlo de una manera viable, vamos a más controles, vamos a más sanciones, vamos a más tecnología, vamos a más transparencia, vamos a que la sociedad se comprometa también en esos controles, vamos a más árboles, más de 20000 árboles vamos a tener nuevos en Rafaela lo vamos a hacer de la mano en conjunto entre los distintos actores, vamos a algo mucho mejor de lo que tenemos, esperamos que esta ordenanza se haga realidad, esperamos que los actores involucrados que van a tener que hacer que esto se haga realidad realmente se comprometan, el Ejecutivo que no vino acá va a tener un rol importantísimo para

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

238072

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que esto se lleva adelante y es una lástima no hayan venido, porque en la aplicación de esta ordenanza van a intervenir todas las dependencias municipales o muchas de ellas , pero prefirieron sacarle el pecho a la discusión y quedar bien con todos, al igual que el gobierno de la provincia y sus representantes , que el Gobernador rafaelino Omar Perotti, que la secretaría de ambiente, que el ministro Costamagna ,que el senador Calvo, que absolutamente todos lo que tienen responsabilidad sobre esto, no vinieron, es fácil lavarse las manos eh, nosotros no nos lavamos las manos y trabajamos muy duro para generar estas herramientas alternativas, generando una ordenanza que mira hacia el futuro y que busca un mejor ambiente, una mejor salud y una mejor producción por ahora nada, nada más señor presidente. Gracias”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias concejal”.

La Concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y manifiesta: “Bueno, primero que nada, destacar lo que planteó Leo, de la ausencia del resto de otros funcionarios del mismo partido solo destacarlo, rescatarlo, para poder contrarrestar la mirada de Lisandro que dice que esto es netamente político, acá no es político, acá la cara la pongo yo, después de esto una reflexión que me gusta hacer es primero, ya sabemos que es tu proyecto Leo el que va a salir, tiene mayoría de votos, pero tengo una reflexión que me está dando vuelta, que me dio vuelta en realidad desde que vos le diste despacho y creo que es importante que pongamos en valor, que estamos asistiendo a la representación absoluta de prioridades hoy ,claramente hay un lado que es un proyecto que prioriza la producción resguardando un sistema de producción que ha sido muy importante para nuestro país y para el mercado internacional también, con una mirada netamente productiva con una mirada respetable y jurídicamente debatible, creo que podemos tener distintas miradas y para eso está la justicia, digo ¿no?, hay dos miradas distintas sobre un mismo hecho y por eso un juez define, esperemos que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

esto no llegue a un recurso amparo a ver que definen los jueces, pero respeto absolutamente una mirada concreta, estudiada, evaluada y trabajada Lisandro, después está nuestro proyecto , que tiene la mirada puesta en salud y en ambiente muy estudiado también, que pone en valor derechos, que para nosotros son prioridades ,vuelvo a decir la salud y el ambiente y que sin duda para nosotros va mucho más allá de los apoyos políticos ,claramente digo repito, lo que no me termina de cerrar es este proyecto Leo y discúlpame porque durante meses estuvimos hablando vos y yo y negamelo , de poder llevar esto con una mirada tripartita, o sea, con los tres pilares progresivamente, porque yo obviamente, nosotros estamos plantados con el eje absolutamente convencidos de que este es el lugar que tenemos que defender , pero también entendemos que esto puede ser progresivo y lo planteo, te lo planteo a vos y se lo plantea el presidente del Concejo, época electoral no se podía, resulta que terminó saliendo una ordenanza en 3 días, un proyecto y me pongo a analizar, un proyecto que lo analizo y lo miré desde el punto de vista ambiental y no me termina cerrar y desde el punto de vista sanitario no cierra y del punto de vista productivo tampoco, entonces digo este proyecto que tiene, uno es productivo el otro es sanitario ambiental y este es netamente especulación política, es querer quedar bien con Dios y con el diablo y por favor, nadie se sienta Dios ni diablo, lo digo como porque por ahí van a decir la doctora dijo que.... una metáfora, gracias Lisandro, la verdad que analizando este proyecto veo una zona, de una zona de exclusión de 50 m, 150 m de agroecología que no puede ser agroecología, va a ser una producción biológica porque partir del metro 201 va haber agroquímicos, de bandera verde y de banda azul excepcionalmente que yo mocionaría al menos, ya que, ya sé qué va a salir esta ordenanza, por lo menos que se saque el de banda azul, tampoco me alcanzan los votos para sacarlo, pero bueno. Esto claramente, no está respetando la ley de no regresión, perdón, el principio de no regresión porque de 200 m de restricción pasamos a 50 y en la ley habla de fitosanitarios, no discrimina fitosanitarios de síntesis química ni de síntesis biológica, así que esto es desde lo práctico y desde lo legal, se

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23808-

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

está incumpliendo el principio de no regresión, con cortina forestales que en principio eran implementadas en un año y recuerdo claramente cuando lo compartí con los asesores, que tengo grupo asesor obviamente, no partidario, no partidario aclaro, que me planteaban vieron, o sea, tienen idea que hizo este proyecto lo que sale 14000 árboles en un año a \$2000 cada árbol? a que lo cambia y claro al día siguiente eran dos años. Está producción biológica termina siendo la nada misma porque, reconociendo por usted recién, Leo reconocido por vos recién, que podés darle algo de duda, a la deriva secundaria y terciaria, estos alimentos van a tener agroquímicos, o sea que estamos en la misma y con 150 m de producción va derecho al fracaso. Cuando hay experiencias, por ejemplo, en la Aurora más de 200 productores y 100.000 hectáreas en la Argentina se está haciendo agroecología y son más de 40 los municipios que lo están haciendo y esto lo planteó el ministro Eduardo Cerda, que lo ha traído la sociedad rural y hay apoyo y asesores. 150 M de producción biológica al lado de, a un centímetro de la fumigación, es como decir conformamos un poquito de todos nos quedamos en el medio, pero en realidad no conformamos nadie, no apostamos ni a la salud no estamos cuidando los niños ni apostamos la producción porque le haces poner 28 millones de pesos en una cortina forestal que avalo, acompaño y creo que es muy importante, ahora la cortina forestal, la cortina forestal se planta hoy para que dentro de 40 años cumpla su función en 40 años ya pasamos el 2030, o sea, la crisis climática que se avecina ya al pedo y además ahora lo hacemos dos años más, más postergado, y otra parte que también resuena en el proyecto y vuelvo aclarar, lo digo para manifestar mi postura porque ya sé que tiene los votos, no sé si todos están convencidos lo que van a votar, no sé si todos van a quedar durmiendo tranquilo con su conciencia y no sé si todos han sido responsables en el estudio de esto, pero otra cosa que me parece un tanto rara es que se patee para el 2025 la extensión, que distinto sería si decimos que esto seguimos con los 200 m de exclusión, después hacemos 200 m o 150 m de agroecología y 50 de nueva exclusión, y después pero nada, no se podía ceder un centímetro en virtud de la salud

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

de los niños y niñas de esta ciudad. Claramente está es mi postura Leo, claramente me decepciona mucho que algo tan importante para el futuro de nuestra ciudad, tan hablado ¿no?, termine siendo, una cuestión de que siga quedando los mismos porotos dentro de la misma canasta y digo, bueno otra analogía con el tema debatible, tal vez sería en vez de poroto, soja, me decepciona, me decepcionas eso, me decepciona personas que creí que los valores humanos iban a hacer que podamos llegar a un consenso. mocionando, arreglando sentándonos progresivamente, cada uno con su conciencia se irá a la almohada, cada uno sabrá cuando se enferma un chico, si hizo o no hizo lo que corresponde, cada uno sabrá y mirará a los ojos a sus nietos y sabrán si está convencido, absolutamente convencido que está dejando el mejor futuro para nuestra ciudad, el esfuerzo de todos, este cambio se viene, hoy no va a salir hoy, somos minoría minoría acá, pero en la calle no, todos los movimientos sociales, están liderados por jóvenes, jóvenes por el clima mundial jóvenes por el clima Argentina Santa Fe, Chubut, la representante ambientalistas aguerrida tiene 17 años, está pidiendo, por favor, al mundo y se enfrenta con los máximos líderes políticos, cuestionando esta situación, es la juventud la que nos está pidiendo que le dejemos una ciudad saludable, un mundo saludable. Yo no me voy a quedar esperando que los otros lo hagan, yo voy a seguir peleando por esto, yo no estoy sola, estaré sola con algunos sectores, pero estoy con mi conciencia con la Ciencia, con la Ciencia médica biológica, biogenética y esto va a suceder, y dentro de unos años van a decir, que lerda estuvo Rafaela, podríamos haber avanzado y estaríamos mucho más comercialmente competentes, si habíamos empezado empezado en tiempo y forma con la agroecología Real, bueno, no creo que tenga mucho más para decir, ya las votaciones están, ya sabemos lo que va a salir , agradezco profundamente toda la gente que ha venido realmente fue en el marco del respeto más allá que una que otra situación eso es muy bueno para la democracia y es muy bueno que el Concejo esté debatiendo temas tan importantes y particularmente y desde el bloque conmemorar mañana la lucha Mundial contra los agrotóxicos".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23809

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien, gracias Brenda".

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "La conmemoración de la lucha mundial merece un aplauso realmente, quiero destacar en primer lugar que tenemos que legislar para la ciudad de Rafaela, quiero mostrar esta imagen, esta imagen que la semana pasada dejaron sobre nuestras bancas, la asociación Amigos de la Vida de Rafaela, es la imagen de Fabián Tomasini, que el fotógrafo Pablo Piovano, estuvieron exponiendo acá en Rafaela también sus fotografías, puso su lente en lo que llamó "El costo humano de los agrotóxicos", y esa imagen que nos duele, que nos impacta porque Fabián Tomasi murió en septiembre del año 2018 con poco más de 50 años de edad producto de una polineuropatía tóxica severa y atrofia muscular generalizada por intoxicación con agroquímicos, luego de un gran padecimiento y postración, esa imagen que mostré, que también la mostró Brenda en su video, esa imagen y esta pequeña descripción que acabo de hacer ya son suficientes, son suficientes para algunas organizaciones y personas y creo realmente en la convicción en que lo hagan por convicción, crean que la producción agrícola envenena. porque las emociones cuando se recurre a golpear las emociones, eso genera suficiente verdad para muchos, esa aseveración, Los Amigos de la Vida nos decían, señores concejales, no permitan que Rafaela tengamos que lamentar la muerte de ciudadanos como fue la de Fabián que falleció por culpa de los agrotóxicos, hay otra forma de producir sin envenenar la tierra y el aire y por supuesto, por supuesto que creo, estoy convencida de que Fabián Tomasi murió por intoxicación con agrotóxicos, pero este no es el costo humano de los agrotóxicos, este es el costo humano de la desidia señor presidente, de la incompetencia de las autoridades, esa es la verdad, Fabián Tomasi no murió por los agrotóxicos, si en Basavilbaso hubiesen controlado como están controlando aquí. en Rafaela las pulverizaciones con agrotóxicos y una larga trayectoria tenemos en nuestra ciudad de controles y de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

productores interesados en hacer las cosas bien , Fabián Tomasi no hubiese fallecido por agrotóxicos en Rafaela, esto por supuesto que no debe pasar , no puede pasar , no pasó en Rafaela y no va a pasar en Rafaela señor presidente, bueno justamente lo que nosotros tendríamos que investigar es realmente cuáles son las causas, no solamente los agrotóxicos enferman, hay un montón de productos, y claro, que yo me he ocupado, Brenda también lo mencionó, de controlar qué es lo que se hacía en Rafaela y efectivamente , muchas veces cuando se estaba pulverizando cerca de mi barrio por el reclamo de los vecinos y en otros lugares de la ciudad, también inmediatamente llamaba al área de ambiente y las chicas, me decían estamos aquí, estaban controlando en ese momento, estaban controlando y Olga Badino, nos dijo en un momento cuando en una reunión que se dio allá por septiembre del año 2019 la recordaban gente de la Federación de vecinales , Olga estaba informando porque nos convocaron, un concejal de cada bloque estaba Lisandro, Jorge , estaba yo, había funcionarios del departamento ejecutivo. Estaba Brenda, María Paz Caruso y Olga Badino, encargada de fiscalización y el control de las pulverizaciones y Olga decía y efectivamente era así y los productores lo saben, no me temblará el pulso para detener una pulverización, si no se están cumpliendo las condiciones ambientales en ese momento, y los controles se hacían, creo que la secretaría de ambiente por eso creo que en Rafaela estamos avanzando, estamos avanzando porque me atrevo a decir que tenemos una secretaría de ambiente de avanzada respecto a lo que está pasando en otros lugares, en el marco de la política ambiental que se lleva adelante la ciudad de Rafaela nuestra municipalidad ,a través de la secretaría de ambiente y movilidad se lleva a cabo programas que surgen de la planificación ambiental y uno de los programas es el proyecto de arbolado del periurbano, el cordón forestal que nosotros hemos incluido en nuestros proyectos de ordenanza, los tres proyectos y otros el control y monitoreo de canales, se controlan unos 16 km de canales, 9 y 6 km del Canal Norte y el canal Sur se hace el monitoreo de agua superficial en nuestra ciudad señor presidente, colaboran científicos de la universidad tecnológica Nacional

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23810-

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDÓY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

de Rafaela en ese control se analizan parámetros organolépticos físico y químicos y se analiza también señor presidente, los parámetros respecto a pesticidas y agroquímicos, y estos parámetros, el resultado según lo que nos han comentado desde la secretaría son aceptables en términos ambientales señor presidente, es complejo hablar de que aparezca glifosato en la Antártida porque, y o en las aguas de La Plata, que tenemos que ver nosotros con las aguas de La Plata, si nuestros análisis indican que en Rafaela eso no es así. Entonces los productos fitosanitarios y por eso empecé mostrando la foto de Fabián no son inocuos, en eso estamos absolutamente de acuerdo todos, nunca lo negamos, lo sabemos, todos los productos químicos tienen algún grado de toxicidad generan peligro en 1538, ya lo dijo Paracelmo, todas las sustancias son veneno, no existe ninguno que no lo sea, la dosis diferencia un veneno de un remedio, se intoxican mayor cantidad de personas por mal uso de medicamentos y los domisanitarios que por la aplicación de fitosanitarios, realmente además, este tipo de intoxicaciones todas son de denuncia obligatoria, por eso, cuando apareció este proyecto de ordenanza de los tres concejales del partido justicialista, yo hice inmediatamente dos pedidos, una al área de controles de ambiente que contestaron inmediatamente, explicaron lo que se estaba haciendo y otra al área de salud, nunca respondieron del área de salud si consideraban que algunas enfermedades que se pudiera estar padeciendo en la ciudad de Rafaela podrían tener que ver con productos fitosanitarios, después en un momento Brenda me explicó que no es incumbencia del municipio, es raro declarar eso cuando justamente ella le explicaba Lisandro que no tenemos que estar pidiendo a otros niveles del Estado respuestas sí nosotros tenemos la responsabilidad de darla, ahora, no los concejales, el Departamento Ejecutivo tiene que dar las respuestas después de 8 meses de no recibir respuesta hice la pregunta en una ocasión del informe de la jefa de gabinete, a lo mejor hasta pasó inadvertida la respuesta porque fue tan breve, me contestó que no había registros, no hay registros en la ciudad de Rafaela de que se estén generando enfermedades problemas por la aplicación de productos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

fitosanitarios, pero además hasta que me dieron esa respuesta pasaron ocho meses pasó la presentación de la ordenanza de la doctora Vimo, en esos 8 meses que además tendrían que haberle contestado a la media hora que llegaba mi minutos de comunicación, no es incumbencia nuestra no, y yo hubiese pedido respuestas en otros niveles, pero en esos 8 meses no se interesaron por saber qué estaba pasando en Rafaela, por buscar información, por recorrer todos los niveles de salud público, privado, buscando...porque repito, es de denuncia obligatoria el tema las intoxicaciones o es porque en Rafaela en realidad se está trabajando bien, se controla y no es necesario esa información, en Argentina diverso grupo de sustancias químicas son clasificadas y aprobadas por organismos públicos como Senasa, sería como el ANMAT en el tema de los medicamentos, ahora claro si como se cuestionó acá, cuestionamos a Senasa, bueno que nos queda a ver, a dónde vamos a buscar información, Senasa tiene una clasificación muy precisa que está en el marbete de todos los productos fitosanitarios, hay que seguir esas indicaciones, eso es indispensable, porque ese es el modo en qué nos protegemos, de lo contrario si nosotros le damos a nuestros hijos un jarabe para la tos y en lugar de las dosis indicada por el médico le damos el frasco entero, que no lo haríamos, obviamente que también lo vamos a intoxicar, entonces es como que no quedan cuestiones libradas al azar, todo se puede medir, todo se puede conocer, el grado de toxicidad, el grado de exposición tolerable respecto a un producto, esas sustancias que son peligrosas, o sea, capaces de causar daño... si, un león es peligroso en el zoológico si no lo tenemos encerrado en una jaula, ahora siempre hay recursos y en este caso es evaluar y medir el riesgo, o sea, la probabilidad efectiva de que esa sustancia peligrosa nos causa o cómo podemos estimar, si esa sustancia no puede causar un riesgo de enfermedad, el tema de las buenas prácticas, toda la información científica y técnica que fuimos recopilando señor presidente, todos los concejales y el conocer fehacientemente cómo se hacen las cosas acá en Rafaela, nos llevó a planificar nuestro proyecto de ordenanza que contempla algunas cuestiones que, realmente se

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

238112

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

vienen como el tema de los productos biológicos, por supuesto, realmente estamos convencidos, yo creo en la convicción de los que piensan de una manera y piensan de otra, no creo que haya cuestiones políticas, creo en las convicciones, pero también es nuestra responsabilidad ser asertivos en este momento que tenemos que decidir sobre un proyecto de ordenanza tan complejo, que justificaría en Rafaela poner 1000 metros, si no se ha discutido porque creíamos que no tenía sentido el proyecto del doctor Bonafede, qué proponía 500 m, que no lo votamos, es más sus compañeros o le dieron despacho, no estaban de acuerdo y digo que no estaban de acuerdo porque en esa reunión de la Federación de Vecinales en septiembre del 2019 el concejal Muriel también dijo que no era necesario poner más metros en la ciudad de Rafaela, eso fue en septiembre de 2019, en enero del 2020 ya se estaba hablando de una ordenanza de 1000 m, yo me preguntó ¿qué cambió? ¿qué pasó en el en el medio aquí en Rafaela?, equivocarnos en esto tiene dos gravísimas dificultades, una es lo que bueno muy bien lo explicó Lisandro, yo no quiero volver a repetir todo lo que dijeron mis colegas que me antecedieron en la palabra, respecto al trabajo, a la cantidad de gente que realmente se quedaría sin trabajo, la producción, la situación del INTA, de una cabaña centenaria multipremiada referencia en la ciudad y en el mundo, porque perjudicaríamos a la producción, pero también y lo que es peor estaríamos haciendo creer que estamos convencidos, que lo que genera enfermedades en esta ciudad son los agroquímicos, y no es así, no. No estamos convencidos de eso, porque señor presidente, porque hay otros elementos, que pasa con los productos domisanitarios para matar insectos en el hogar que se colocan sin controles y también dejan residuos y pueden estar generando una intoxicación crónica, por qué creemos que son solamente los fitosanitarios lo que nos están enfermando? Además de que sabemos que hay otros factores, no, bio psicosociales que atentan contra el bienestar de nuestra salud, quiero destacar también la enorme, enorme predisposición de los productores y las entidades que los representan, porque nunca han dejado de acercarnos y facilitarnos el acceso a la información científica y

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

técnica, y estoy segura y usted lo sabe muy bien que hemos escuchado las dos campanas, hemos escuchado a unos y a otros a todos, hemos escuchado a todos, estos productores también interesados en mejorar la producción las condiciones para la ciudad de Rafaela, aún más, en julio de este año enviaron una nota, bueno nos enteramos todos por los medios que están trabajando con el INTA, al director de la estación experimental del INTA y le decían que para alcanzar los objetivos de una producción económicamente y ambientalmente sostenible y avanzar hacia sistemas cada vez más respetuosos con el medio ambiente, es necesario disponer de modelos tecnológicos para una transición agroecológica que permita utilizar el potencial productivo de las tierras fértiles del periurbano de Rafaela en la producción de alimentos de calidad, estos modelos, permitirían alcanzar, progresivamente más superficie de tierras agrícolas gestionadas con agricultura ecológica, también le decían que como productores periurbanos consideraban que una de las principales barreras era la falta de información y conocimientos integrados en modelos locales que les permitan avanzar en esa dirección, especialmente en la producción agrícola extensiva en la producción ganadera igualmente importante siendo además afectados por el abigeato señor presidente, toda esa esa área rural. Así que realmente es para felicitarlos porque ellos desde el primer momento dijeron, bueno esto hay que cambiarlo, tenemos que trabajar aún más y mejor, y tenemos que buscar ayuda del INTA, obviamente el Instituto Nacional de tecnología agropecuaria entonces, hay que destacar, porque sino creemos en ningún organismo público y bueno estamos invirtiendo muy mal los dineros públicos no. Así es como están apareciendo alternativas, algunas que ya se utilizaban otras que son mucho más modernas, el manejo integrado de plagas, los cultivos de servicio de cobertura y una tecnología de precisión de alta generación que ya está disponible en Rafaela y en nuestra zona, y seguramente vendrán más maquinarias en ese sentido, que generaría el 60% de ahorro de agua también en el tema de la aplicación de productos fitosanitarios y el producto estaría dirigido exactamente, dónde se necesita, dónde está la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

238127

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

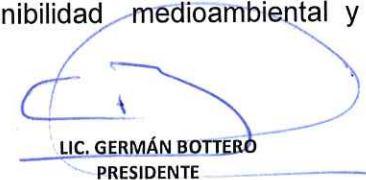

SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

maleza, porque está todo absolutamente computarizado , esta tecnología ya está disponible, o sea que todo indica que estamos avanzando en este terreno, por eso señor presidente porque tendríamos que generar una ordenanza que requiera el cierre de muchos establecimientos agropecuarios, pérdida invaluable invaluable de trabajo genuino y además atentando también contra la generación de divisas y toda la cantidad de trabajo que genera la cadena agropecuaria desde el momento en que se realiza la compra del producto fitosanitario hasta que se exporta y las divisas ,dólares, qué tanto necesitamos para este país para seguridad. para educación, para salud, para pagar planes sociales, hasta que llegan es una cantidad de gente que vive de toda esta cadena, que por eso digo es invaluable. Sí eso no nos importa y no tenemos razones, buenas razones para... que no les importa y... estamos en el barco equivocado, ¿no? esas son las razones para las que no ,no encontramos respuesta, además del silencio del gobernador, del ministro de la producción , del senador del departamento cuya actividad económica principal es la agropecuaria, todos rafaelinos que conocen además cómo se trabaja en Rafaela, bueno supongamos que por alguna razón no quisieron opinar o no sé, pero esto no era politizar el hecho de que opinen porque son funcionarios funcionarios públicos, el Ministerio de producción, ciencia y tecnología de la provincia durante esta gestión del ministro Costamagna por lo menos emitieron un informe respecto a las recomendaciones para la configuración de ordenanzas sobre productos fitosanitarios, donde tocan un montón de temas plan de ordenamiento territorial, todas sugerencias que hemos tomado en cuenta, Incluso en ningún momento hablan de cantidad de metros de restricciones, porque la delimitación de la línea agronómica, bueno ya sabemos que potestad de acuerdo a la ley en vigencia de cada municipio, pero incluso dice este informe, no es necesario que esa delimitación sea homogénea en todo el perímetro sino que puede variar en torno a las particularidades de cada distrito y las necesidades de cada sector, una solución interesante puede ser la implementación de cortinas forestales y hagan las veces de filtros naturales a la vez, qué aporte a la sostenibilidad medioambiental y al


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

embellecimiento paisajístico y cuando habla de planificación, un plan de ordenamiento territorial necesario, yo también había hecho una minuta de comunicación hablando de este tema, la necesidad de un plan de ordenamiento territorial en función del uso del suelo, dice que dicha planificación deberá contener reglas claras, no solo para los productores agropecuarios y aplicadores sino para la comunidad en general y por supuesto porque lo que queremos es que la comunidad en general se sienta tranquila respecto a cómo se está trabajando en la ciudad de Rafaela que es para donde nosotros tenemos que legislar, entonces realmente, luego de leer de escuchar mucho hemos llegado a esto, qué es nuestro proyecto de ordenanza el que informo Leo, por primera vez la zona de restricción, la línea agronómica se va a poner en una ordenanza, porque en realidad la teníamos por decreto del intendente, en ese momento el intendente era el actual gobernador, y nosotros creemos que esto es un avance en este momento respecto a lo que mencionaron de no retroceder en los logros ambientales, el principio de no regresión creemos que es un avance realmente, porque además como todavía y espero que muy pronto se corrija la ley, la ley provincial, hay algunos proyectos, nos vendría muy bien a todos los santafesinos si desde la ley provincial nos dan pautas claras. entonces creo que lo nuestro es un avance, por qué decía, la ley no distingue, habla de productos fitosanitarios, pero no distingue entre los productos fitosanitarios de síntesis química y los biológicos Entonces si nosotros no le damos la oportunidad, no los estamos obligando, le estamos dando la oportunidad a los productores que dentro de los 200 m en 150, si lo desean puedan aplicar productos biológicos, si nosotros ponemos 200 m de restricción y no 50, ya no lo podrían utilizar, porque el producto biológico en la ley de fitosanitarios no se diferencia, entonces si nosotros ponemos una restricción de 200 m se puede aplicar ningún producto, nosotros estamos aplicando una restricción de 50 metros dando la posibilidad de que en el resto apliquen productos biológicos ,el problema de estar poniendo, utilizando productos de síntesis química , sería un problema si en algún momento ellos quisieran, pero eso es potestad de cada uno, certificar los productos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23813-

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

orgánicos ahí sí entonces los productos no deberían estar contaminados con fitosanitarios de síntesis química, bueno hay tanto para decir respecto a los fallos judiciales bueno, Lisandro también se extendió bastante mencionó también el de San Justo, que me gustaría leer un párrafo del fallo de San Justo, dice, decía quienes fallaron <Son conocidos distintos pronunciamientos judiciales, antecedentes favorables a la adopción de medidas cautelares similares a las que se solicitaba en San Justo no obstante dice la jueza debo advertir que en esos antecedentes se resaltan daños concretos que han debido ser objeto de valoración al momento de resolver, lo que no se ve reflejado en la presente causa, si bien es cierto que el principio precautorio no exige que exista un daño producido para adoptar las medidas que puedan prevenirlo, también es cierto que existen elementos a considerar>, y bueno eso Lisandro lo explico incluso porque en la mayoría de los fallos, las cosas se hacían mal y entonces se aplicaba el principio precautorio, pero había antecedentes de daños generalizados, cuestiones, que se estaban haciendo mal, así que está muy bien que la justicia falle y sancione, y el que hace las cosas mal tiene que pagar y estamos todos de acuerdo en eso, este no es el caso de Rafaela señor presidente, y nosotros tenemos que legislar para la ciudad de Rafaela, hemos tenido la visita de científicos que fueron después cuestionados por otros, pero hemos tenido muchos ZOOM, la información de lo que ocurre en la ciudad de Rafaela es pública, no nos han demostrado de las áreas de salud que estemos viviendo ninguna situación de peligro o alarmante para la ciudad, por eso nuestro proyecto es como lo redactamos Gracias señor presidente"

La Concejala **BRENDA VIMO** vuelve a pedir la palabra y afirma: "Bueno, quiero destacar un par de menciones que hizo Marta, a quién también respeto, sus convicciones, porque se su historia personal y sé de dónde viene y entiendo que defiende lo que ella cree que es correcto, pero quiero destacar una cosa, que en la metáfora del león ahí, ahí es donde se demuestra de qué lado está cada uno, ella con

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

el león quiere poner una jaula, yo quiero que esté en el medio de la selva, ella quiere con una jaula reprimirlo y yo quiero que esté libre con una distancia prudencial para que no afecte a mi salud eso por un lado, por otro lado hablamos de dosis., hablamos de aplicaciones y bueno, no puedo sacar mi perspectiva médica de esto, cuando uno da un medicamento lo hace por vía oral por vía intramuscular o por vía venosa y garantiza 100% la dosis a colocar, de hecho en la experiencia médica, con la medicación que venía aérea como es el Salbutamol y Budesonide y el Seretide, se colocaba en la boca y se esparcía y como no se podía comprobar de que ninguna partícula salía, la sociedad Argentina de pediatría la que todos acá, no le queremos más, no sé a dónde van a llevar a sus hijos a controlar, dispuso la colocación de lo que se llama una aerocámara para que realmente las partículas de los medicamentos, los coadyuvantes lleguen a la vía bucal y quedan durante un tiempo prudente ahí para que puedan ser respirados, o sea que el tema no es solo una dosis, es también el modo de aplicación, la vía, la seguridad, que hay sustancias tóxicas por todos lados, que hay maquillajes tóxicos, que el cigarrillo es tóxico que no hay duda, todo es tóxico, lo planteaba el ingeniero Beldomenico a quién todos cuestionan, pero el Estado está ahí y por eso está el etiquetado frontal por ley, que todos los concejales reclamamos ,por eso en los atados de cigarrillos está la foto de la consecuencia, por eso salen las recomendaciones de ponerte protector solar al sol. Pero lo que no podemos hacer es una cortina para que la gente no respire aire contaminado, en eso no podemos hacer nada por más educación ambiental, estamos hablando de aire y agua, ahí es donde va las medidas precautorias que volvemos a lo mismo como en todo debate judicial va haber una mirada u otra, esperemos que en Rafaela se defina políticamente y no tenga que ser un juez, una cámara, una corte, quién defina si son o no los metros, el solo hecho de que Marta comente que sus vecinos estaban preocupados porque veían la fumigación y ella, por eso llamaba a la secretaría de ambiente, deja asentado que hay vecinos preocupados y si hay vecinos preocupados hay riesgo, y eso es riesgo de salud y así lo interpreta la justicia y si están preocupados

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

238147

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

es porque siente olor y si sienten olor el riesgo es medio y eso afecta la salud. El solo hecho de estar preocupados afecta la salud. Se va a hacer largo, nunca vamos a llegar a un acuerdo, creo que estamos todos cansados, ya sabemos el resultado, sinceramente nada, ya di dos veces cierre, esta vez le juro que es la última cada uno con su conciencia. Gracias señor presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Brenda, bien concejales, yo voy a aprovechar para cerrar con algunas cuestiones que exceden las posiciones que aquí se han tomado, este es un tema de larga data, de este Concejo municipal me tocó ser concejal allá por el año 2013-2014 cuando estaba a punto de salir la primera Ordenanza y la primera discusión sobre agroquímicos, después de aquel decreto marco reglamentario del ex intendente Perotti, del año 2004, fue un proyecto que se charló, recuerdo los actores el ingeniero Ricotti y el ingeniero Telesco, y había un cierto consenso para avanzar y después volvió a comisión, obviamente el tema complejo, delicado hizo que esto sufriese esa vuelta a comisión, desde aquel momento han pasado siete años ya es un tema recurrente, es un tema que todos los concejales tenemos claro, la defensa del ambiente y el saber que lo que se haga en Rafaela es un pequeño paliativo, pero claro que sí necesario, y ojalá muchas Rafaelas y creo que cada vez hay más, muchos pueblos y ciudades debatan y discutan de estas cuestiones, porque claramente si miramos hacia arriba no hay un marco claro que indique que hacer o en todo caso la regla no escrita es que se siga haciendo básicamente lo mismo. En el año 2019 yo no estaba en ese momento en este Concejo y el tema estuvo por salir otra vez y otra vez a comisión, seguramente lo que vamos a votar hoy, concejales, público, no va a ser del agrado de todos, por supuesto y va a haber muchos enojos o muchas broncas, déjenme reivindicar la decisión y la voluntad política de este Concejo de afrontar el tema de una buena vez, traerlo este recinto debatirlo tres horas y media, pero no son tres horas y media porque de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

tres horas y media para este tema realidad muy poco, fue un año y medio de trabajo desde aquel primer proyecto presentado por la concejal Vimo, fueron, muchísimas reuniones con muchísimos actores distintos y con muchas miradas distintas, de hecho, muchas de las cuales se han claramente citado recientemente, y también hubo ausencia que nos hubiera gustado que estén, pero no somos en realidad, no tenemos fuerza de policía para hacer comparecer a alguien que no quiere a venir al Concejo a dar su opinión y hay gente que no ha querido venir al Concejo a dar su opinión, casualmente gente que va a ser muy importante en el éxito o no éxito de una nueva norma que hoy está por votar el Concejo municipal, porque a mí me gustaría saber si vamos en camino en cambio de producción y si ese es el paradigma como tanto se dice que yo comparto, me gustaría saber qué va hacer el Estado para acompañar el cambio de paradigma y sinceramente no lo sabemos. Yo no lo sé. En lo local hasta lo puedo excusar, hasta puedo excusar al Estado local porque tiene herramientas limitadas, puede colaborar con una barrera arbórea como hablamos con alguna gente, sí, puede dar una mano en esas cuestiones, sí, pero cuánto más puedo hacer el Estado local, obviamente que, provincia y nación son los que se tienen que involucrar para si queremos torcer el rumbo, porque por ahí uno te cuenta la historia de lo que pasa en Europa desde que te fumigan pegado a la carretera hasta que otros dicen que eliminan el glifosato pasó el 2030, pero mientras tanto y en esos extremos que se ven en Europa hay un Estado que aporta, que ayuda, que está presente, que acompaña, cosas que acá no lo tenemos y tampoco, sé cuál es la voluntad y el deseo de es Estado, supongamos que el estado local tiene pocas herramientas y supongamos que el estado nacional está muy lejos y tiene otro problema, pero la provincia con un rafaellino a cargo nos hubiera gustado que nos dé por lo menos su impresión y su mirada respecto a esto, no lo tenemos, por eso, creo más valioso, aún más valioso todo este trabajo y está síntesis que ha llegado al Concejo municipal. Es la primera vez, y yo tengo varios años aquí dentro, es la primera vez que un tema llega con tres miradas distintas, siempre cuando hay problemas o disensos o no vota el proyecto

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23815-

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que no me gusta o en todo caso voy con mi dictamen y el que gana, gana y el que no, queda en el camino, nunca tres, lo cual, habla de obviamente las particularidades, las miradas distintas, las diferencias, que generan este tipo de cuestiones, en lo personal voy acompañar, por supuesto el proyecto de mi compañero de bancada, el concejal Viotti, pero insisto, es un inicio, yo creo que estos temas no pueden llegar para quedarse otra vez como este límite actual vigente desde 2005, no puede haber cosas hoy vinculadas a este tema lo ambiental, a la salud y a la producción anclada, fijas rígidas por casi 20 años, no puede, cambian las miradas, la justicia tiene toma fallos y jurisprudencias, la tecnología avanza desde el lado que lo querramos mirar, hay constantemente nuevas definiciones que nos va a obligar a quienes legislemos, o a quienes vengan después a legislar, a estar más atentos y a estar más rápidos, para tomar decisiones, bien señores concejales".

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: "Voy a tratar de ser lo más breve posible dado la hora ya, tratar de no volver a repetir lo que se fue diciendo, creo que tenemos que felicitarnos a nosotros mismos acá que tratamos este tema, que muchos y muchos más importantes representantes que nosotros lo evadieron, hablo de senador departamental, hablo ministro de la producción, hablo del gobernador, hablo del senador nacional, lamentablemente vinieron varias veces a Rafaela y no los vi en ningún momento explayarse sobre este tema, espero que a futuro lo puedan tratar y hacer para tratar de corregir lo que estamos votando acá nosotros hoy, sea los 200 metros, sea el proyecto de Lisandro, de Brenda o de Cambiemos. En las exposiciones que tuvimos en todo este tiempo acá, se habló digamos de la problemática que hay, yo creo que no se soluciona esta problemática, solamente votando en Rafaela o en Roca o en los pueblos aledaños, no se soluciona el problema, si va a ser una solución, digamos momentánea, que espero, por eso dije recién que espero que después la traten arriba justamente para que sea provincial y no solamente provincial sino nacional, y ahí sí vamos a poder estar tranquilos cuando

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

se debata general y con todos los medios que tengan a disposición para decir bueno en el país van a ser 100 m 200m 500.000, que se va a poder poner, si el veneno, menos malo o banda roja o banda amarilla o azul o el verde, u otro producto que salga digamos a partir de ahora, como lo pregunté al señor Beldomenico, cuando estuvo el otro día que pasaba si en Rafaela votamos la de 1000 metros, a la noche había tormenta y si en Roca, Vila, hablemos de la zona oeste, dónde viene el agua para acá, que pasaba sí ahí estaban fumigando y el agua venía para acá, y si, el agua viene para acá, pasa por las napas, va el río donde están los peces, esos peces son después pescados por nosotros y consumidos, más el agua que extraemos ahora, qué vamos a extraer después del río Paraná, entonces yo creo, que por eso hablo de que debe ser integral en todo el país y ojalá sea para el bien de todos, sé que no hay que personalizar esto acá , pero como que se me nombró indirectamente en varias en varias alocuciones de Brenda, alguna preguntándome por el tema de cáncer, ¿qué pasaría?, le digo que sí, que lo trate cuando tuve un hijo con cáncer, lo lleve donde correspondía, lo llevamos donde correspondía, primero en Rafaela y después nos fuimos a Rosario donde gracias a Dios la medicina y la ciencia pudieron corregir ese cáncer, lo curaron hoy está curado. Tengo dos hijos más por las dudas, si alguno no lo sabe fallecidos, un bebé de 3 meses en el 91 y una joven de 12 años en el 99, los dos esperando trasplante de órganos, el más chiquito no llegó Micaela si llego al trasplante, fue tratada en Rafaela, en Santa Fe, en Rosario y en Buenos Aires, nadie de estos médicos, estoy hablando del año 99, muchos años atrás y del 2011 con mi otro hijo que tuvo cáncer, nadie me dijo es el glifosato, son las fumigaciones nadie me nombró, yo no digo que no sean, que no formen parte de esto acá seguramente si las enfermedades pero nadie me asevero a mí ni me lo insinuó que es esto, que eso más todas las otras porquería que estamos consumiendo y digamos que utilizamos en nuestros domicilios, más todas las otras cosas. Entonces yo creo que si alguien me hubiese dicho algo de eso yo seguramente me inclinaría por el proyecto de Brenda hoy y a futuro lo tiraría para que sea mucho más también todavía, y sano y respetado,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23816-

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

cuando tengo la conciencia tranquila, espero seguir teniéndola, porque creo que lo que mejor tengo gracias a Dios dormir mi conciencia tranquila conmigo mismo hace del año 92 que formo parte de Honrar la Vida, luchando por la Vida, recibimos un trasplante y dimos vida después de la muerte con mi hija, así que después de la muerte, así que, creo que como fue en la nación, el senado y diputados de la nación, el debate de la vida, la vida o la muerte digamos, como fue hace un año atrás, creo que se debe devolver a repetir esto acá también y que la vida que tengamos de ahora en adelante sea un poquito más sana de la que fue hasta ahora, la ecología tenemos que trabajar sobre eso ninguna duda, así que bueno, sé que no le va a gustar a varios, agradezco la lucha que hacen las personas que están luchando por todo esto acá, quiero felicitar a Brenda Vimo por el coraje, por haber puesto este tema desde hace un año, está sola, demasiado sola, así esté acompañado por los concejales, no lo digo por los concejales que la acompañan, pero demasiado sola en esto, creo que continuó adelante podrán estar de acuerdo o no, pero en eso Brenda me saco el sombrero y la verdad que bueno la felicito por poner el tema, de ahí en adelante tenga razón no tenga razón o el tiempo dentro de 10, 15, 20 años nos dará la razón a unos a otros. Espero que se trabaje por la productividad, el ambiente y la salud y que lo que esté mal que lo corrija, y si algunos productores, este es un llamado también atención hacia ellos, si algunos productores alguna vez usaron algo que no debían, por favor les pido a los locales, a los de la región y del país y del mundo, no pongan cosas que nos puedan envenenar, o que sean peligrosas, vayan mejorando todo esto, para el bien de todos, así que por ahora nada más señor presidente y muchas gracias".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien, gracias Miguel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, sino concejales para ordenar la votación, vamos a respetar el mismo orden con el que comenzamos, primero vamos a poner a votación en general el proyecto que presentó el Bloque Justicialista, suponiendo que la votación en general no avance prescindimos de la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

votación en particular y pasamos al siguiente proyecto, ¿estamos de acuerdo?, esta para su votación en general el proyecto del Bloque Justicialista, el punto A"

Con el acuerdo se procede a la votación del **punto A**

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, negativo", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, negativo", luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, negativo", después, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, negativo", seguidamente, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, negativo", luego, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bottero, negativo", Es rechazado por 6 votos negativos y 3 positivos, ahora concejales vamos al inciso B el proyecto del bloque del Frente Progresista en general, está para su votación"

Con el acuerdo se procede a la votación del **punto B**

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Justifico el voto señor presidente, acompañé a Lisandro en el despacho de su proyecto, si bien, yo creo que el nuestro es superador no quiero votar negativo su proyecto, Pascual me abstengo", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, negativo", luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, negativo", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, negativo", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, negativo", después, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, negativo", seguidamente, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Justifico el voto señor Presidente, me quedó una cosa pendiente, pero que algunos lo dijeron, pero si bien hoy algún medio retrató la posición, pero la verdad que escuchaba al concejal Destéfánis decir que a la concejal Vimo la dejaron sola, no hay

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23817-

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

nadie de la subsecretaría de salud acá, cuando era un proyecto, voy hablar por boca de ella, que tiene que ver con la sanidad con la salud, así lo enfoco ella, no hay nadie de la subsecretaría de Salud, hay un concejal que es el subsecretario de Salud, y fue electo no está acá, si no está acá porque tuvo un problema familiar que, cualquiera puede tener hubiera mandado a alguien, esto es lamentable, que Concejo, quien viene acá, ¿dónde están los concejales electos?, nadie tiene la obligación pero, la principal responsabilidad, teniendo en cuenta, la temática era del subsecretario de Salud, y sino de mandar a alguien, nosotros tenemos que trabajar una Ordenanza juntos que evidentemente va a salir con un Ejecutivo ausente, con un subsecretario de Salud ausente, ¿qué hace Racca, que está haciendo Racca ahora?, Dios mío que Concejo, bueno esperemos que cambien, siempre hay un posibilidad, y después, la verdad, que fácil señor presidente, salir los viernes, los sábados a la noche, cinco millones para repartir de subsidios, que no desmerezco el trabajo y el hecho de estar con los presidentes comunales, pero qué fácil es el trabajo del Senador departamental Alcides Calvo, cinco palitos para repartir por mes de subsidios, voy recorro el departamento, me saco la foto, regalo siempre la bicicleta, el aire, la plaquita, que fácil, así nunca vamos a crecer, ni con el proyecto de Vimo, ni con el de Cambiemos, ni el de Mársico ni nada con políticos así señor presidente, porque uno puede estar o no de acuerdo, que no nos dijimos con la concejal Vimo, tengo diferencias con el proyecto de Leo también, pero los políticos que tenían que venir, a ver, si ya que tuvieron la valentía de llevar un proyecto a la legislatura e incluyo a los propios, bueno el mío lo llevó pero no está de acuerdo, dejémoslo, pero digamos que, si no tuvieron eso, por lo menos hubieran venido a sentarse aquí, a dar la cara, cinco palitos para repartir señor presidente, y no son capaces de tomar una posición, de subsidio digo ¿no?, y después el ministro, que a ver, si no tenía lo que había que tener, los cojones para fijar una posición cuando él es productor, hubiera venido a poner la cara también, debe ser ministro, entonces que pasa, ahí tenemos la liviandad de la clase política y que evidentemente, el hecho de andar por la vereda del medio a muchos le da resultado,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

ojalá la sociedad se dé cuenta de eso, porque hay que tener convicciones, porque yo llevo este proyecto, lo discuto, acá nadie le tiene miedo a nadie, todos somos libres de venir, ¿a qué le tenemos miedo?, ¿a los votos?, y si algún día no tenemos que ir a nuestras casas, nos iremos a nuestras casas, ¿cuál es el problema?, ahora claro los que vivieron de la pública, hace 20 años que viven de la pública tienen miedo de volver a la casa, esos sí, porque no saben qué hacer después en la privada, pero que quiero decir señor presidente, que la verdad que teniendo en cuenta una ciudad como Rafaela, con funcionarios de la ciudad, que haya habido esta desatención hacia todo el proceso que hace tiempo venimos desarrollando habla de lo lamentable de la clase política que tienen otra competencia distinta a la nuestra, Senador, Ministro, y señor presidente, de Omar, ya está, ya conocemos, Mársico aprobado ", luego, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bottero, negativo", "Por siete votos negativos, una abstención y uno aprobado se desecha el proyecto, continuamos con el inciso C, el proyecto presentado por el Bloque de Juntos por el Cambio".

con el acuerdo se vota el **punto C**

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Justifico el voto señor presidente, para aclarar un poco, Brenda no está sola, Brenda tiene acá dos concejales que la acompañan y que la acompañó con el despacho y tiene lo suficiente como lo tuvo para presentar y defender el proyecto de la cual, es autora, y nos enorgullece como compañera, podemos estar de acuerdo o no con el proyecto, eso es una realidad, pero acá no venimos en contra de nadie, acá todos queremos el equilibrio entre producción, ambiente y salud, y se dijo, y vamos a votar una Ordenanza que va a salir ahora aprobada, que deja el debate más abierto que antes, mucho más abierto que antes, muchos de los exponentes dijeron del mundo que se viene, de la agroecología, de la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23818-

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

educación de los autos eléctricos, entonces, esta misma discusión la vamos a tener en breve, no solo en el 2025 sino sucesivamente en muchos años, porque todos dijeron acuérdense del mundo que se viene, de la agroecología, de los productos biológicos, de su aplicación y en donde quizás no se tuvo en cuenta, pero el artículo 5 que habla de los mil metros que propone Brenda, dice agroquímicos no dice fitosanitarias, agroquímicos, entonces, cuando volvemos al artículo anterior, y vemos la clasificación, si vemos esa clasificación no estarían los biológicos, sería un proyecto muy parecido a decir que estaríamos aplicando productos biológicos en los mil metros de Rafaela, y cuando ella dijo amablemente cuando presenta el proyecto que generó muchas controversias, que había que debatirlo, que estaba dispuesta al dialogo, que estaba dispuesta a sumar, y Lisandro recién decías o contraponías eso, y fue una buena voluntad, una buena acción, abierta al dialogo, a sumar, pero ninguno eligió por ejemplo, cuestionar lo que yo acabo de decir recién, eligieron presentar sus proyectos lo cual, es totalmente valedero, y los felicito porque por lo menos, se debatió y con una altura enorme, como lo dije el otro día, que este Concejo está preparado, celebro eso, tengo 30 años, esto obviamente me interpela, Greta tiene 17, 13 años menos que yo y como lo dijo Brenda cuestiona los principales líderes mundiales, hay muchísimo más por decir, pero quiero dejar en claro esto, ningún proyecto, ni el nuestro va en contra de la producción, en contra de los productores, nada más alejado que eso, no queremos eso, pero vamos a tener que sentarnos a discutir el modelo que se viene y todos tenemos que ser parte de eso, y posiblemente no va a ser que se venga en una Ordenanza, pero sí en esa mesa todos reunidos viendo qué le vamos a dejar a mis hijos, a los hijos de todos ustedes, a los hijos de ustedes, de lo cual, todos somos parte de esta ciudad, y le saco un poco de responsabilidad a los dirigentes, yo por ahí, de otros estamentos porque estamos discutiendo acá en este Concejo y esa es ...lo que tenemos que celebrar porque para eso estamos y para eso nos eligieron, obviamente nuestros votos no van a convencer a todos, pero esa es la realidad, hoy representamos los intereses de Rafaela, no pateemos todo al Ejecutivo, somos


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

responsables también de eso, discutamos acá seamos parte, Senn, negativo", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, negativo", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, me abstengo", el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, negativo", por último, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bottero aprobado, es aprobado en general por cinco votos positivos, tres negativos, una abstención, concejales ahora hay que someter a votación en particular los cincuenta artículos que integran el presente proyecto de Ordenanza en particular"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Pido la palabra señor presidente, primero para saludar a todos los presentes, pedir disculpas porque me retiré por cuestiones de salud, también felicitar a Lisandro, por supuesto, a Brenda que siempre dice una frase que tiene los ovarios bien puestos para defender su proyecto y eso creo que merece mucho más, a Leo porque haber trabajado junto a Marta en el proyecto que presentamos, pero también creo que la política es esto, ir a través, del diálogo y del consenso que lamentablemente reconozco que no se logró, realmente creo que cada uno tiene que reflexionar sobre eso, es una Ordenanza que va a modificar a muchos y que tendría que haber llegado con consenso a este reciento, pero también como dijo el concejal Bottero esto es dinámico el mundo va cambiando todos los días, y la Ordenanza no es estática, hay que reverla, mirarla y estar encima de la Ordenanza si realmente cumple con aquellos objetivos que nos propusimos y todos estamos de acuerdo con la producción obviamente, y la salud fundamentalmente, nadie está en contra de esos tres objetivos, creo que más allá, también pensaba decir exactamente lo mismo que dijo Lisandro con respecto al

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

23819-

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Ministro de la Producción, a la Secretaría de medio ambiente que se la invitó acá y no vino o no la dejaron venir, al Ministro de la producción que nunca dio una respuesta, y que hubiera sido importante al menos tener un panorama de cómo ve la provincia este tipo de Ordenanza o hacia dónde vamos, lo más importantes es que este Concejo sabe hacia dónde quiere ir y eso lo vamos hacer todos juntos, eso ni lo duden porque es lo que viene, hoy estamos dando un pasito más adelante, quizás muchos no estarán conforme, pero era lo que había que hacer después de tantos años que se viene tratando la misma Ordenanza que está y que era necesario si o si modificarla, así que, yo celebro que este Concejo siempre estuvo a la altura de las circunstancias y hoy más que nunca dio un paso adelante, nada más señor presidente, Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, negativo", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, negativo", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, me abstengo", luego, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Justifico el voto señor presidente, Bueno primero celebrar el debate, como usted dijo el respeto, y la exposición de cada uno y la defensa de cada uno de sus proyectos que sin dudas, creía que era el mejor, formé parte de muchas discusiones en estos 7 años, como bien usted también dijo, en el 2019 no es que no lo acompañé al doctor Bonafede como dijo la concejala Pascual, en realidad, no estaba el consenso, lo acompañó Viotti que fue él mismo que pidió el regreso a Comisión y aquí estamos hasta hoy, después del 2019 y no cambié yo, no cambió Jorge Muriel, cambió el mundo, cambió el paradigma fundamentalmente de la salud, que es nuestro proyecto lo tenemos como un eje principal, si bien, son los tres ejes que bien describió Brenda, el dengue nos interpela, el Covid nos interpela, entonces hay que tener una mirada distinta, y bien dijo Juan y muchos dijeron que se viene un mundo distinto y habrá que revisar, celebro haber sido parte señor presidente que discutió y que hoy le va a dar sanción a esta Ordenanza, entendemos que muchas veces hacer una Ordenanza para que nada cambie no es lo

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

ideal, pero bueno en definitiva entendemos que, hoy le damos un cierre a este tema y las discusiones que vendrán a futuro deberán ser mejorar esta Ordenanza, que es función de los concejales que vengan, Muriel, negativo", el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bottero, aprobado, ahora sí, de igual manera, por cinco votos positivos, tres negativos y una abstención es aprobado en particular, concejales felicitaciones a todos por el debate que hemos logrado, al público también que se ha comportado y era a veces, una preocupación para este Cuerpo, gracias por la respetuosidad que escucharon, más allá que seguro se comían la lengua para no hablar en algún momento, pero bueno, gracias a todos, para que el Concejo reciba con más asiduidad, público que también de eso se trata, nosotros vamos a continuar concejales porque tenemos varios temas todavía que tratar, ¿quieren hacer un cuarto intermedio?"

La concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra para solicitar un cuarto intermedio de 15 minutos

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bueno nos tomamos un cuarto intermedio de 10 minutos, vamos a votar el cuarto intermedio".

Con el acuerdo se procede a la votación del cuarto intermedio.

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23820-

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021

Se aprueba la Ordenanza N° 5.331

REGISTRADA BAJO EL N° 5.331

VISTO:

La Ley Provincial N° 11.273, por la cual se regula la elaboración, formulación, transporte, almacenamiento, distribución, fraccionamiento, expendio y aplicación de los productos agroquímicos, el Expediente C.M. N° 09975-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 11.273 en su artículo 33.º) prohíbe la aplicación aérea de productos fitosanitarios; de clase A y B en un radio de 3.000 metros de las plantas urbanas autorizando excepcionalmente la aplicación aérea de productos de clase toxicológica C o D dentro de un radio de 500 metros, cuando existiere ordenanza municipal o comunal que lo autorice y en casos en que taxativamente establezca la reglamentación de la Ley, estableciendo además idénticos requisitos para los productos clase toxicológica B entre los 500 y 3.000 metros.

Que en su artículo 34.º) dicha Ley establece la prohibición de aplicaciones terrestres de productos clase toxicológicas A y B en un radio de 500 metros de las plantas urbanas, y autoriza la aplicación terrestre de productos clase C y D en el mencionado radio.

Que el Decreto Reglamentario N° 552, establece en su artículo 52.º que "Los municipios y comunas deberán incluir en las ordenanzas que reglamenten las excepciones previstas en el artículo 33.º) de la Ley 11.273, la delimitación de las plantas urbanas a los efectos de precisar las distancias establecidas en los artículos 33.º) y 34.º) de la mencionada Ley. Los límites de las plantas urbanas se establecerán

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

con criterio agronómico y conforme a los principios que dicte el organismo de aplicación."

Que los productos fitosanitarios denominados como A, B, C y D, son equivalentes a banda Roja, Amarilla, Azul y Verde respectivamente.

Que la Ordenanza N° 3.600 (t.o. con Ordenanza N° 4.214), y su Decreto Reglamentario N° 22.507 (t.o. con Dec. N° 30.023), se encuentran vigentes.

Que es deber de este gobierno Municipal velar por la salud de sus habitantes, como así también proteger la producción agropecuaria, como fuente de trabajo.

Que este Concejo ha adoptado como política de abordaje y estudio de esta problemática, la realización de una ronda de consultas mediante diversas reuniones y actividades especiales que se desarrollaron durante los años 2020 y 2021.

Que esta ordenanza no pretende PROHIBIR la realización de aplicaciones fitosanitarias, sino REGULAR el manejo y la aplicación de productos fitosanitarios, de manera de armonizar los intereses de toda la comunidad, en producir cuidando la salud y el medio ambiente, con Buenas Prácticas Agrícolas, para poder sostener los derechos de todos los integrantes de la sociedad, respetando y haciendo respetar las OBLIGACIONES de cada uno de los actores involucrados.

Que se hace necesario establecer "un área protegida" demarcando los límites de la planta urbana a partir del cual se considerarán las distancias impuestas por la mencionada Ley Provincial.

Que el concepto "límite agronómico" supone que, el límite hasta donde se puede aplicar productos fitosanitarios, es aquel en el cual, utilizando la tecnología disponible (productos, equipos y técnicas de aplicación), no se produzcan afectaciones a personas, animales o plantas.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

238213

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que la acción de los productos se ve fuertemente influenciada por las condiciones del tiempo y su variabilidad (temperatura, humedad ambiente, velocidad y dirección del viento, etc.), que torna difícil su correcto manejo (ante bruscos e imprevisibles cambios de las condiciones climáticas), por lo que una excesiva cercanía a casas de la ciudad no deja de implicar un riesgo, más allá de las características del producto y su forma de aplicación.

Que es necesario contar con evidencia científica basada en el análisis de la realidad local.

Que es de suma importancia generar y visibilizar estadísticas y estudios locales que permitan realizar un seguimiento por parte de las autoridades, instituciones y sociedad en general, sobre la posible relación entre distintas enfermedades y patologías con la aplicación de productos fitosanitarios.

Que la ordenanza N° 4785 del año 2015 crea en su artículo primero el Instituto Para el Desarrollo Sustentable de Rafaela.

Que es necesario crear una comisión especial donde confluyan los distintos actores interesados, la cual deberá investigar y estudiar los avances de las tecnologías y de los productos fitosanitarios de origen orgánico, disponibles en el mercado nacional. Dicha información deberá ser elevada al Departamento Ejecutivo Municipal y al Concejo Municipal de Rafaela.

Que las cortinas forestales son plantaciones de árboles y arbustos en líneas simples o múltiples, con el objetivo de alterar el flujo de viento y el microclima alrededor de cierta superficie (cultivos, granjas, hogares).

Que las cortinas forestales son una intervención táctica complementaria y necesaria para la protección del ambiente y se establecen principalmente para proteger el suelo,


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

conservar la humedad, interceptar partículas presentes en el aire, proteger a plantas y animales y/o mejorar el microclima edáfico y del cultivo.

Que las cortinas forestales funcionan de dos maneras, por un lado, modificando los flujos de aire, las ondas sonoras, las nubes de olor, y por otro, filtrando contaminantes transportados por el aire, como sedimentos, nieve, nutrientes, pesticidas, patógenos y compuestos orgánicos volátiles.

Que, al diseñar cortinas forestales para evitar la posible deriva de fitosanitarios, deben usarse árboles y arbustos que sean efectivos para capturar las gotas de pulverización.

Que, debido a su porosidad tridimensional, las cortinas vegetales son más efectivas para controlar la deriva que las cortinas artificiales hechas de madera, tela u otros materiales. Las cortinas demasiado densas (menos del 40% de porosidad) pueden provocar un efecto de pared, creando turbulencias en su lado posterior y un efecto de flujo descendente del aire llevando la pulverización de vuelta a la superficie.

Que la mejor protección contra la posible deriva de fitosanitarios proviene de múltiples filas de vegetación que incluya árboles de hoja perenne pequeñas tipo agujas (coníferas). Estos árboles son de dos a cuatro veces más efectivos que las plantas de hoja ancha (latifoliadas) en la captura de las gotas y brindan protección durante todo el año.

Que se debe considerar que, durante las pulverizaciones de otoño, invierno e inicios de primavera, las especies de hoja caduca ofrecerán menor cobertura contra la deriva que aquellas de hoja perenne (Wenneker y Van de Zande, 2008).

Que los árboles brindan refugio a las aves y animales silvestres, pudiendo albergar diferentes especies, favoreciendo así el equilibrio ecológico de la zona.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23822

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCHAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que nuestra ciudad enfrenta un problema de sobrepoblación de aves en el sector céntrico, por lo que el desarrollo de cortinas forestales alejadas al casco urbano favorecería la reubicación de dichas especies.

Que es importante planificar el diseño y la ubicación de las cortinas forestales, contemplando el futuro crecimiento de la ciudad y la conservación e integración de estas especies al paisaje urbanístico.

Que la Ley Provincial N° 13.836 (Ley del Árbol) tiene por objeto establecer una política de estado en materia ambiental, a través de la promoción y la conservación del arbolado en todo el territorio provincial, generando un medio ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano.

Que es importante que el Municipio pueda celebrar convenios con el Gobierno Provincial en el marco de la Ley Provincial N° 13.836, y con instituciones, con el fin de colaborar en la adquisición de las especies necesarias para la generación de las cortinas forestales.

Que el esquema de sanciones, para quienes no cumplan con la reglamentación establecida, debe ser riguroso e inflexible, contemplando la posibilidad de multas económicas, clausuras temporales y clausuras definitivas.

Que existe una necesidad de impulsar y fomentar en la periferia de la ciudad las diferentes alternativas de producción de alimentos (orgánica, agro-ecológica, agricultura biodinámica, etc).

Que los beneficios que ello traería aparejado son varios y de diversa índole; mayor cercanía entre productores y consumidores; menor tránsito de alimentos y por ende disminución de su mochila de carbono; alimentación sana y segura; regeneración de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

ecosistemas; embellecimiento del paisaje (beneficios espirituales, emocionales, psicológicos).

Que las sociedades del Siglo XXI deben tender a regenerar y no solamente a proteger los elementos de la naturaleza (suelos, fauna, agua, aire). Se deben diagramar espacios donde la biodiversidad se restablezca y se potencien los bienes y servicios ecosistémicos (polinización, retención de humedad de los suelos, barreras forestales que protejan de fuertes tormentas, purificación del aire y del agua).

Que desde el año 2020 empezó a regir la aplicabilidad del "Acuerdo de París" (2015), y ello amerita que los Estados (en sus diferentes niveles de gobierno) promuevan el desarrollo de acciones que, por un lado, reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero (producciones de cercanía), y por el otro que posibiliten la captación de los gases de efecto invernadero para su conversión en materia orgánica (árboles como reservorios de carbono).

Que actualmente los campos linderos al ejido urbano que se encuentran afectados por el actual límite agronómico en Rafaela, totalizan 797 hectáreas, muchas de las cuales se encuentran sin producir, por lo que es necesario generar nuevas herramientas y alternativas que permitan que los mismos vuelvan a ser viables de producción.

Que estas áreas periurbanas donde actualmente no se produce, se terminan convirtiendo en sitios casi abandonados, sin mantenimiento, inseguros y propicios para fomentar la delincuencia.

Que es necesaria la creación de un programa de apoyo a los emprendimientos orgánicos y agroecológicos, que destine recursos municipales, coordine acciones con las entidades y organizaciones involucradas, brinde asesoramiento, capacitación y financiamiento, para el desarrollo y promoción de los mismos.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23823

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que el Estado municipal debe apoyar el desarrollo de dichos emprendimientos, generando, gestionando y brindando incentivos que estimulen el crecimiento de los mismos y por consecuencia generen aumento de fuentes de empleo.

Que el enfoque orgánico y/o agroecológico considera que el conocimiento generado en centros de investigación y laboratorios debe complementarse con la propia percepción y conocimientos de los agricultores.

Que existen empresas certificadoras de productos y producciones orgánicas, con base en normativas internacionales, lo que otorga un valor agregado en calidad y precio de venta de los mismos.

Que existen en el mercado nacional productos de origen biológico/ orgánicos para la protección de los cultivos. Los productos biológicos o bioinsumos agropecuarios son compuestos de origen biológico o natural, como por ejemplo hongos, bacterias, virus, ácaros o extractos de plantas.

Que, a diferencia de los productos químicos, los productos biológicos se componen principalmente de microorganismos naturales, los que aplicados durante las diferentes etapas de desarrollo del cultivo consiguen combatir plagas, enfermedades y además cumplen un rol de nutrición sobre el cultivo.

Que todavía no existen productos biológicos que reemplacen el 100% de los productos fitosanitarios químicos presentes en el mercado, pero que ante la combinación de los mismos con prácticas alternativas (como acciones mecánicas o la implementación de cultivos de cobertura) pueden lograrse algunos cultivos totalmente orgánicos.

Que en Argentina no existe una clasificación diferencial para los fitosanitarios orgánicos, sino que los mismos son clasificados actualmente como banda verde, junto a fitosanitarios de síntesis química.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que un Ingeniero Agrónomo puede clasificar y certificar el origen orgánico de un fitosanitario, abono o enmienda.

Que una investigación realizada por la empresa Map of Ag, en 944 establecimientos productivos de todo el país, reveló que apenas un 5 % de los productores agropecuarios utiliza productos biológicos para la protección de cultivos, mientras que en nuestra provincia lo utilizan el 9% de los productores.

Que la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes (Casafe) sostiene que, actualmente en Argentina, la porción del mercado de productos fitosanitarios de origen biológicos es poco significativa. Sin embargo, la proyección de mercado para los próximos años es sumamente positiva, con tasas de crecimiento del 14% anual a nivel global, según la agencia Markets&Markets.

Que la Resolución Ministerial 135 de fecha 26 de febrero del 2015 dispone expresamente la prohibición de uso del producto 2.4 D esterisobutilico, en toda la Provincia de Santa Fe.

Que la Buena Práctica Agrícola (BPA), según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), es la aplicación del conocimiento disponible a la utilización de los recursos naturales básicos para la producción de productos agrícolas alimentarios y no alimentarios, inocuos y saludables, a la vez que se procura la viabilidad económica y la estabilidad social.

Que se entiende por BPA de aplicación de fitosanitarios, al conjunto armónico de técnicas y prácticas aplicables al uso de fitosanitarios, tendientes a asegurar que el producto pueda expresar su máxima capacidad para la cual fue concebido, disminuyendo al máximo los posibles riesgos emergentes a la salud y el ambiente.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23824-

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que el manejo integrado de Plagas (MIP) constituye un conjunto de técnicas y tácticas para minimizar la incidencia de las plagas en los cultivos y reducir los riesgos ambientales, sociales y económicos a los que pueden estar expuestos.

Que sumar elementos de control físicos, como el uso de mangas para visibilizar el sentido de los vientos, permite un mayor control por parte de la ciudadanía en general.

Que debemos aumentar las áreas con verificación permanente, en manos de profesionales, para asegurar el correcto manejo de los fitosanitarios permitidos.

Que la disponibilidad de profesionales fiscalizadores debe ser amplia, permitiendo que las aplicaciones se realicen en el momento más adecuado, sin tener que limitar las opciones sólo a los horarios normales de atención de las oficinas públicas.

Que es importante establecer un medio de contacto para denuncias de vecinos, productores e instituciones, que dé respuestas de manera inmediata ante el llamado de atención por posibles incumplimientos de la normativa.

Que es de suma importancia incorporar tecnología y digitalizar los diferentes procesos, lo que permitiría mayor fluidez en los tiempos que los mismos demandan y a su vez facilitaría la transparencia de la información, ya que la misma podría publicarse a través de canales digitales de fácil acceso para los involucrados y ciudadanos interesados.

Que es necesario contemplar la posibilidad de excepciones para los casos de emergencias, donde se permitirá aplicar medidas de control por vectores o plagas, que pongan en riesgo la salud humana o animal, el arbolado, barrera forestal, espacios verdes, zonas de acumulación de agua o efluentes, siempre bajo autorización y estricto control profesional.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

Que la aplicación de una nueva ordenanza, con mayores controles e incentivos para potenciar nuevas formas de producción, generará una mayor demanda de presupuesto.

Que la propuesta elevada por INTA prevé la creación de una tasa para la autorización de recetas y fiscalización de aplicaciones.

Que los ingresos generados por los cánones creados, deben ser destinados a la aplicación de la propia ordenanza.

Que es necesario crear una cuenta específica, la cual percibirá los fondos recaudados en concepto de canon por habilitación de receta.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

TITULO I

Disposiciones generales

Art. 1.º) Dispóngase la derogación de Ordenanza N° 3.600 y sus modificatorias, los Decretos N° 22.507 y sus modificatorios, y toda norma que se oponga a la presente ordenanza.

TITULO II

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23825-

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Área Cero, Área de Seguridad, Cinturón Ecológico, Área de Aplicaciones Restringidas y Fiscalizadas, y Área de Responsabilidad Social Rural.

Art. 2.º) Queda establecido como límite de la planta urbana, protegida del uso de fitosanitarios, el área demarcada en el plano adjunto a esta Ordenanza como Anexo 1, que se denomina en adelante AREA CERO o AREA URBANA PROTEGIDA.

En dicha área se prohíbe absolutamente el uso de productos fitosanitarios de cualquier tipo, salvo condiciones excepcionales detalladas en el artículo 21.º de la presente.

Art. 3.º) Fijese un AREA SEGURIDAD determinada por la superficie adyacente al área cero o área urbana protegida y a los establecimientos educativos, de salud, recreativos, habitacionales u otros que se encuentren emplazados en el Distrito Rafaela, con un ancho de 50 metros, según la demarcación establecida en el plano adjunto a esta Ordenanza como Anexo 1.

En dicha área está prohibida la aplicación de todo tipo de productos fitosanitarios.

Art. 4.º) Fijese un CINTURON ECOLOGICO determinado por la superficie adyacente al área de seguridad, con un ancho de 150 metros, según la demarcación establecida en el plano adjunto a esta Ordenanza como Anexo I, hasta enero de 2025 y a partir de esta fecha el Departamento Ejecutivo Municipal podrá ampliar el ancho por Decreto hasta otros 250 metros, ad referendum de un dictamen elaborado por una comisión especial creada en el artículo 47.º.

En dicha área solo será posible la aplicación de productos fitosanitarios de origen orgánicos y fertilizantes, bajo fiscalización de receta y aplicación a cargo del Municipio.

Ante la falta de una clasificación específica nacional, los ingenieros agrónomos del Municipio serán los responsables de certificar el origen orgánico de los diferentes

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

fitosanitarios, abonos y enmiendas de este tipo propuestos por empresas, instituciones y productores, generando un registro tal cual lo indica el artículo 41.º inciso 6.

En caso de aplicaciones en áreas adyacentes a los establecimientos educativos, de salud, recreativos, habitacionales u otros que se encuentren emplazados en el Distrito Rafaela, deberán realizarse entre las 18hs de los días viernes hasta las 18hs de los días domingo, o en coordinación con los responsables de dichos establecimientos.

Art. 5.º) Fíjese un ÁREA DE APLICACIONES RESTRINGIDAS Y FISCALIZADAS determinada por la superficie adyacente al CINTURON ECOLOGICO, con un ancho de 800 metros, según la demarcación establecida en el plano adjunto a esta Ordenanza como Anexo I, hasta enero de 2025 y a partir de esta fecha se ampliará el ancho hasta el límite jurisdiccional.

En dicha área solo será posible la aplicación de fitosanitarios de origen orgánicos y fertilizantes, agroquímicos banda verde y excepcionalmente banda azul (cuando no existan en el mercado productos fitosanitarios banda verde que puedan reemplazarlos), según los condicionamientos establecidos en la Ley Provincial N° 11.273 y sus decretos reglamentarios y teniendo en cuenta el listado de productos de SENASA con especificación de banda, bajo fiscalización de receta y aplicación a cargo del Municipio.

Se deberá buscar minimizar la utilización de productos agroquímicos con la implementación del Manejo Integrado de Plagas (MIP) y respetando las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).

Art. 6.º) Fíjese un AREA RESPONSABILIDAD SOCIAL RURAL determinada por la superficie adyacente al área de aplicaciones restringidas y fiscalizadas, según la demarcación establecida en el plano adjunto a esta Ordenanza como Anexo I, hasta enero de 2025.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23826-

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

En dicha área será posible la aplicación de productos fitosanitarios de origen orgánicos y fertilizantes, agroquímicos banda verde y excepcionalmente banda azul (cuando no existan en el mercado productos fitosanitarios banda verde que puedan reemplazarlos), apelando a la responsabilidad social de productores y profesionales, quienes deberán buscar minimizar la utilización de productos agroquímicos con la implementación del Manejo Integrado de Plagas (MIP) y respetando las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).

TITULO III

Recetas

Art. 7.º) Se deberá comunicar por escrito a este Municipio con 24 horas de antelación como mínimo, las aplicaciones de fitosanitarios, dentro del Cinturón Ecológico, Área de Aplicaciones Restringidas y Fiscalizadas, Área de Responsabilidad Social Rural, mediante la correspondiente receta oficial de aplicación, indicando día y horario estimado de realización.

Asimismo, se deberán especificar y cumplimentar los siguientes puntos:

1. Producto y principio activo: Los productos deberán estar inscriptos en SENASA para los cultivos y/o usos a recetar. Se deberá especificar principios activos y nombre comercial.
2. Dosis: La dosis especificada debe encontrarse dentro de los rangos que especifica el marbete de cada producto.
3. Condiciones de aplicación: Se deberán especificar las condiciones que el profesional crea necesarias para el tratamiento a realizar, como por ejemplo el

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

sentido y velocidad del viento, condiciones ambientales en general, horarios o situaciones que restrinjan el tratamiento, tiempos de carencia, formas y requerimientos de la pulverización, etc.

4. Número de matrícula del equipo aplicador: Los equipos de aplicación terrestre deberán tener su inscripción al día en el Ministerio de la Producción de Santa Fe. Igual requisito rige para las aeronaves.
5. Validez de la receta: Deberá especificarse los días de validez de la receta presentada, según lo que considere el profesional a fin de que no haya cambios de condiciones que justifiquen un cambio en el tratamiento. En caso de vencer se puede revalidar la receta poniendo al dorso de la misma nueva fecha y con firma y sello del profesional interviniente.
6. Firma y sello del profesional: La receta debe estar firmada y sellada por un ingeniero agrónomo matriculado y habilitado para el ejercicio de la profesión e inscripto como asesor y/o regente técnico en el Ministerio de la Producción de Santa Fe.

Art. 8.º) El valor de la autorización de la receta y verificación la de aplicación (con excepción de cuando se utilicen productos fitosanitarios de origen orgánicos y fertilizantes, los cuales deben estar inscriptos en el Registro indicado en el artículo 41º inciso 6, en cuyo caso no tendrá ningún costo), será de 20 UCM por hectárea.

TITULO IV

Prohibiciones

Art. 9.º) De la Aplicación Aérea. Queda expresamente prohibida la aplicación aérea de fitosanitarios en toda la superficie del distrito Rafaela.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23827-

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASQUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 10.º) De Fitosanitarios Banda Roja y Banda Amarilla. Queda expresamente prohibida la aplicación de fitosanitarios banda roja y banda amarilla en toda la superficie del distrito Rafaela desde el momento de la sanción de la presente.

TITULO V

Guarda, Depósito y Almacenamiento de productos fitosanitarios y equipos
aplicadores

Art. 11.º) La guarda, depósito y almacenamiento de productos fitosanitarios, deberá realizarse en locales que posean las condiciones exigidas en el Anexo B y C del decreto provincial reglamentario N° 552/97.

Art. 12.º) Prohíbese la guarda de equipos de aplicación de productos fitosanitarios, como así también la guarda, depósito y/o almacenamiento de productos fitosanitarios agroquímicos en las denominadas AREA CERO, ÁREA DE SEGURIDAD Y CINTURÓN ECOLÓGICO.

Art. 13.º) Los depósitos de equipos y/o productos fitosanitarios agroquímicos existentes en las denominadas AREA CERO, AREA DE SEGURIDAD y CINTURON ECOLÓGICO a la fecha de la sanción de la presente ordenanza, deberán ser inspeccionados por el Municipio y contarán con un plazo de un año para ser trasladados a las áreas permitidas.

Art. 14.º) Ante denuncias de emanaciones de olores o problemas de vecinos, el Municipio tendrá potestad, sin mediar impedimento alguno, de ingresar al depósito o

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

galpón para su verificación, determinar el cumplimiento o no de la ordenanza y aplicar las sanciones correspondientes.

TITULO VI

Habilitación de equipos aplicadores terrestres

Art. 15.º) Todos los equipos aplicadores terrestres deberán estar habilitados en el MINISTERIO DE LA PRODUCCION DE LA PROVINCIA trabajen o no para terceros y trabajen o no en AREAS BUFFER.

TITULO VII

Tránsito de equipos aplicadores

Art. 16.º) Los equipos aplicadores terrestres deberán quedar depositados fuera del área cero y no podrán ingresar ni circular dentro del AREA CERO, salvo que cuenten con una autorización previa del Municipio. Dicha autorización solo podrá solicitarse si es necesario el ingreso para realizar reparaciones al equipo, para realizar una exhibición o en el caso de que no exista otro paso posible, deberá comunicarse al Municipio, indicando: día y horario de ingreso del equipo aplicador, tiempo de permanencia, constancia de habilitación del mismo ante Ministerio de la Producción, condiciones de la limpieza profunda, indicación del lugar de destino.

Art. 17.º) Los inspectores de tránsito o quien determine el Municipio, tendrán plena potestad de detener los equipos aplicadores y pedir la documentación pertinente, pudiendo verificar la carga del equipo si así se lo determinara conveniente. Detectada alguna anomalía no se permitirá su tránsito.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23828-

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 18.º) En caso de emanación de olores del equipo aplicador, el Municipio deberá ordenar el retiro inmediato del mismo del AREA CERO.

Art. 19.º) Los equipos terrestres deberán cargarse en el lote en el cual se efectuará la aplicación fitosanitaria.

TITULO VIII

Responsabilidades

Art. 20.º) Son solidariamente responsables de la aplicación fitosanitaria el Ing. Agrónomo que firma la receta, el productor del lote en el cual se lleva a cabo la misma y el dueño del equipo aplicador. El Municipio también será responsable de la correcta aplicación fitosanitaria, limitándose dicha responsabilidad a las áreas de aplicaciones fiscalizadas (Cinturón Ecológico y Área de Aplicaciones Restringidas y Fiscalizadas).

TITULO IX

Saneamiento Urbano Ambiental. Vectores

Art. 21.º) Permítase, en caso de necesidad, bajo estricta supervisión de Ing. Agrónomo y Especialistas en Áreas de Salud y Medio Ambiente, aplicar medidas de control por vectores o plagas, que pongan en riesgo la salud humana o animal, el arbolado, barrera forestal, espacios verdes, zonas de acumulación de agua o efluentes. En tal caso se deberá contar previamente con un informe firmado por un profesional en el área de incumbencia, en el cual se verifique el problema y la necesidad, y propuesta de solución, el cual deberá ser presentado al Municipio, para que el mismo otorgue autorización, en caso de corresponder. Siempre debe priorizarse la utilización

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

de productos orgánicos, cuando existiesen opciones que reemplacen a las opciones de origen químico.

TITULO X

Cortina Forestal

Art. 22.º) La Secretaría Ambiente y Movilidad y la Secretaría de Desarrollo Urbano, o las que las reemplacen en un futuro, tendrán a su cargo el diseño y deberán definir la ubicación exacta de las cortinas forestales en cada caso, en coordinación con los productores periurbanos, contemplando el futuro crecimiento de la ciudad y buscando la conservación e integración de todas las especies posibles al paisaje urbanístico.

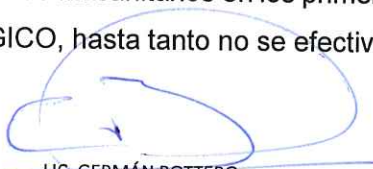
Art. 23.º) Los productores linderos al AREA CERO o AREA URBANA PROTEGIDA y el Municipio, tendrán a su cargo y costo la plantación y mantenimiento de una cortina forestal con especies perennes doble intercaladas, en su propiedad y no fuera de ella.

Art. 24.º) Autorícese al DEM a permitir excepciones, cuando se encuentre debidamente justificada la imposibilidad de construcción de dicha cortina forestal.

Art. 25.º) Se recomienda la plantación de una segunda cortina forestal, en el inicio del AREA DE APLICACIONES RESTRINGIDAS Y FISCALIZADAS, con el fin de evitar la posible deriva de productos agroquímicos por sobre el CINTURON ECOLOGICO.

Art. 26.º) Los productores referidos en el artículo 23º, contarán con un plazo de 24 meses, contados desde la sanción de la presente ordenanza para realizar la plantación establecida, de no realizarla, se prohibirá la aplicación de fitosanitarios en los primeros 400 metros contando desde el CINTURON ECOLOGICO, hasta tanto no se efectivice

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

23829-

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

la misma. Los productores podrán solicitar una ampliación del plazo por otros 12 meses, cuando se encuentre debidamente justificada la imposibilidad de construcción de dicha cortina forestal en el tiempo establecido.

Art. 27.º) El Municipio buscará celebrar convenios con el Gobierno Provincial en el marco de la Ley Provincial N° 13.836, e instituciones, con el fin de colaborar con los productores periurbanos en la adquisición de las especies para la generación de las cortinas forestales.

TITULO XI

Fiscalizador de aplicaciones fitosanitarias y controles

Art. 28.º) El Municipio contratara Ingenieros Agrónomos matriculados y habilitados para desempeñarse como fiscalizadores de las aplicaciones y el cumplimiento de las BPA (Buenas Prácticas Agrícolas), asegurando la disponibilidad horaria, para que las mismas puedan realizarse en el momento más adecuado.

Art. 29.º) En caso de que el fiscalizador detectara alguna irregularidad, puede detener la aplicación fitosanitaria y solicitar el auxilio de la fuerza pública, en caso de corresponder, a fin de hacer cumplir la presente ordenanza. El mismo deberá asentar toda la información en un registro que será entregado al Municipio y que permitirá el seguimiento del Cinturón Ecológico y del Área de Aplicaciones Restringidas y Fiscalizadas.

Art. 30.º) Los informes que realicen los fiscalizadores serán archivados por al menos 10 años en el Municipio, los que deberán ser firmados por el Fiscalizador. El Municipio

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

deberá llevar un registro de aplicaciones donde consten el productor, equipo aplicador, ubicación de los lotes, numero de receta e ing. agrónomo firmante de la misma.

Art. 31.º) La intervención de la figura del fiscalizador les da a los responsables de la aplicación y a la población una constancia de buenas prácticas agrícolas.

Art. 32.º) El Municipio podrá realizar fiscalizaciones aleatorias y sin previo aviso a las aplicaciones que se desarrollen en el Área de Responsabilidad Social Rural, con el fin de garantizar la misma y el contenido de los tanques de los equipos fumigadores.

Art. 33.º) El Municipio deberá instalar elementos físicos y desarrollar métodos digitales que faciliten el control por parte de la población.

Art. 34.º) El Municipio dispondrá de un número de teléfono y de una plataforma digital para denuncias y reclamos de vecinos, productores e instituciones, ante el posible incumplimiento de la presente ordenanza.

TITULO XII

Envases y efluentes de lavado de equipos

Art. 35.º) El acopio de los envases de productos fitosanitarios, como su destino final, es responsabilidad de cada uno de los productores y deberá actuarse de acuerdo a lo establecido por la Ley Provincial N° 13.842.

Deberán acopiarse en su propio establecimiento sin obligación Municipal de retiro o en el Centro de acopio creado para tal fin. No deben arrojándose en el Complejo Medioambiental de Rafaela, caminos rurales, ni en cursos de agua, ni quemarse. Deberán solo romperse para que no sean utilizados para otro fin y ubicarse en un lugar

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23830-

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que no permita el derrame por lluvias, impermeabilizando el suelo para no generar contaminantes que lleguen a la napa freática, cultivos o arboles adyacentes.

Art. 36.º) Está prohibido el lavado de los equipos en banquetas y caminos. Deberán limpiar los equipos en el mismo lote de tratamiento, cuidando que no exista la posibilidad de escorrentía hacia sectores de acumulación de agua y productos.

Art. 37.º) Es responsabilidad de cada uno de los actores hacer cumplir la ordenanza y bregar por las Buenas Prácticas Agrícolas.

TITULO XIII

Sanciones

Art. 38.º) Verificado el incumplimiento de la presente ordenanza, el Municipio dará intervención al Juez de Faltas a los fines de sancionar al responsable.

Art. 39.º) Las infracciones a la presente Ordenanza y las reglamentaciones que con posterioridad se dicten y el incumplimiento a las intimaciones y emplazamientos que se practiquen, por parte de los sujetos obligados, como asimismo la omisión o falseamiento de los datos e informaciones que se requieran, darán lugar a la aplicación de las siguientes medidas precautorias y sanciones, que se graduarán de acuerdo a los antecedentes y gravedad del incumplimiento en cada caso, sin perjuicio de las sanciones civiles o penales que pudieran corresponder:

- 1) Multas; que podrán graduarse entre 100 a 2.000 Unidades de Multas, cuyo valor se encuentra establecido por la Ordenanza N° 4104.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

- 2) Clausura preventiva; en caso de peligro inminente y grave para la salud o seguridad de la población, o la calidad del ambiente, el Juzgado de Faltas Municipal, mediante resolución fundada, podrá disponer la inmediata clausura preventiva del establecimiento donde tenga lugar la actividad, hasta tanto el mismo se ajuste a las exigencias establecidas, pudiendo otorgar un plazo a tal efecto y corriendo traslado de las actuaciones al infractor, por un plazo de 10 días hábiles, para que el mismo ejerza por escrito el derecho de defensa que le asiste y proponga las soluciones que considere pertinentes, las que podrán ser tomadas en cuenta al mismo fin, con intervención de las áreas técnicas competentes.
- 3) Clausura por tiempo determinado; cuando un infractor se reitere faltas en más de 2 oportunidades.
- 4) Clausura definitiva.

Art. 40.º) Cuando el Municipio verifique un daño medioambiental por causa de una aplicación fitosanitaria, podrá requerir la intervención al Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe u Organismo de aplicación provincial, para su evaluación y sanción.

TITULO XIV

Registros y digitalización de procesos

Art. 41.º) Del registro. El Departamento Ejecutivo Municipal deberá crear los siguientes registros, los cuales solo estarán mediados por plataformas digitales, con

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23831

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

el fin de generar un control de la actividad, por parte del Estado Municipal y por los ciudadanos:

1. El Registro de Personas Humanas o Jurídicas dedicadas a la elaboración, formulación, fraccionamiento, manipulación, distribución, comercialización, almacenamiento y/o depósitos permanentes de los productos fertilizantes, agroquímicos y/o plaguicidas, ya sea para uso propio o para terceros.
2. El Registro de Equipos Aplicadores terrestres autopropulsados y/o de arrastre, donde se debe declarar el propietario del equipo de aplicación, la patente del mismo (dominio expedido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios), el lugar de guardado y el lugar de lavado del mismo.
3. El Registro de Personas Humanas o Empresas Dedicadas a Aplicaciones fitosanitarias para terceros.

Las personas que manejen y/u operen estos equipos, por cuenta propia y/o para terceros, deberán acreditar las inscripciones requeridas por Ley y haber realizado las capacitaciones anuales correspondientes.

4. Registro de Productores del Cinturón Ecológico, del Área de Aplicaciones Restringidas y Fiscalizadas y del Área de Responsabilidad Social Rural.
5. El Registro de Aplicaciones, con los datos de las personas, equipos y lotes en donde se realizarán pulverizaciones. Esta información deberá poder ser accesible para el público general.
6. El Registro de Productos Fitosanitarios de Origen Orgánico y Fertilizantes, con el detalle de los distintos productos disponibles en el mercado local que reúnan

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

estas características, tras un exhaustivo control y la correspondiente habilitación por parte de los especialistas agrónomos del Municipio.

Art. 42.º) Todos los procesos de registro, comunicación y solicitud de autorización de recetas, comunicación de aplicaciones, inscripción en registros, estarán mediados solo por plataformas digitales.

TITULO XV

Desarrollo Urbano - Rural

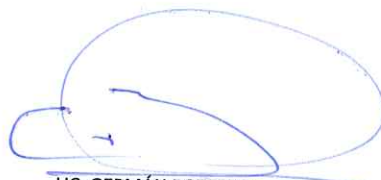
Art. 43.º) La Secretaría de Desarrollo Urbano (o la que la reemplace en el futuro) podrá actualizar el plano que obra como Anexo I de la presente, mediante dictado de Resolución Interna e informando al Concejo Municipal en un plazo no menor a 7 días previos, cuando se modifique el límite urbano por la autorización de nuevas urbanizaciones.

Art. 44.º) La Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Rafaela tendrá en cuenta la presente normativa en su plan de ordenamiento urbano ambiental.

TITULO XVI

Estudio y promoción de Producciones Alternativas

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23832-

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASQUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 45.º) El Ejecutivo Municipal deberá desarrollar actividades para promocionar, fomentar e impulsar alternativas de producción de alimentos, en coordinación con instituciones y organizaciones del territorio.

Art. 46.º) El Municipio llevará adelante un Programa de Promoción y Apoyo a Emprendimientos Agroecológicos, que tendrá por objetivo principal incentivar el desarrollo de proyectos agroecológicos y orgánicos, y la generación de más fuentes de empleo.

Art. 47.º) Créase la Comisión para el Estudio de Fitosanitarios y Producciones Alternativas, la cual deberá estudiar la disponibilidad de tecnologías y de productos fitosanitarios de origen orgánicos, en el mercado nacional, que permitan reemplazar los productos de origen químicos, sosteniendo la producción.

La misma será integrada por los siguientes miembros: Un concejal por bloque del Concejo Municipal, Tres representantes designados por el Departamento Ejecutivo Municipal, Un representante por Organizaciones No Gubernamentales de la Sociedad Civil, Un representante por el Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región, Un representante por la Sociedad Rural de Rafaela, Un representante por la Federación de Entidades Vecinales, Un representante por SENASA, Un representante por INTA, Un representante por el Consejo Universitario de Rafaela, Un representante por el SAMCO Rafaela, Un representante por el Comité de Bioética de Rafaela, Un representante por Productores Unidos Rafaela.

Art. 48.º) Créase la cuenta de CONTROL MEDIO AMBIENTAL, aplicándose a la misma los montos percibidos en cumplimiento de la presente ordenanza, los que se emplearán para el cumplimiento de los programas y acciones desarrolladas en esta.

Art. 49.º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal, a la pertinente reglamentación que se requiera para la aplicación de la presente Ordenanza.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 50.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

d) Expte. C.M. N° 09913-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales Frente Juntos s/Sistema de atención primaria para perros y gatos.

El Concejál **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Para que el proyecto sea leído con las modificaciones acercadas con anterioridad a la Secretaría".

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bueno vamos a leer el proyecto ya con las modificaciones incorporadas".

El Concejál **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "En primera medida quiero agradecer a todas las organizaciones y particulares que se encuentran presentes hoy acá en el recinto, en gran medida esta Ordenanza de muchos ustedes y de muchas otras personas que hoy no han podido estar presentes, pero de todas formas me hicieron llegar sus mensajes. Uno de los aspectos quizás más importantes de este proyecto es la mirada integral que se debe tener con respecto a los animales entendiendo que salud humana y salud animal son parte de una sola salud, cuya tercera parte está formada por el cuidado del ambiente. En la última reforma de nuestra Constitución allá por 1994 el artículo 75 inciso 22 de nuestra Constitución incorpora con jerarquía constitucional los tratados de derechos humanos donde se establece que la salud debe ser pública, gratuita y accesible para toda la ciudadanía, entonces, acá les pido que por un momento que nos imaginemos que sería si la salud humana no sería pública, seguramente no todos tendrían acceso al mismo, y esa es la situación por la que muchos animales pasan hoy en día, otra parte muy importante, no establecida en este proyecto sino votado en otro con anterioridad es el sistema

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23833-
Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

de control poblacional el cual, se va a completar con la atención primaria, con ambos sistemas trabajando de forma conjunta por un lado, vamos a frenar la sobrepoblación de perros y gatos, y por el otro, logras la disminución de las patologías zoonóticas que son las enfermedades que los animales le transmiten a los seres humanos, también para tener en cuenta hay familias con animales que también tienen otros problemas como hongos, sarna y heridas embichadas, solo resta dar unas vueltas por la ciudad nomás. Sabemos también que, en nuestra ciudad, hay muchas instituciones y voluntarios que colaboran de manera activa con distintas problemáticas que se presentan a diario, también sabemos de la voluntad y el compromiso de los veterinarios para atender cada uno de esos casos, y seguramente, todos los que estamos presentes en este recinto alguna vez, hemos comprado alfajores, pizzas, fideos para solventar esos costos, todas las proteccionistas vendiendo y pidiéndonos por favor que ayudemos y que colaboremos, y hoy a todos ustedes les pido que lo sigan haciendo porque todos somos parte de la solución pero ahora con una nueva herramienta, el sistema de atención primaria para perros y gatos, en cuanto, a la parte normativa cuando ingresamos la Ordenanza fui muy claro cuando dije que estaba sujeta a modificaciones para que podamos obtener una Ordenanza superadora y ahí quiero remarcar también los aportes que hizo la concejala Marta Pascual en representación de su bloque en la última reunión que tuvimos el viernes pasado en un ZOOM donde hubo varios aportes muy interesantes y que derivaron en la modificación de algunos artículos los cuales voy a explicar ahora a continuación, por una parte, lo que es el artículo número dos incorpora el director de gestión, que es quién llevaría adelante la administración del área, mientras que el personal sanitario va a poder continuar con su función de forma más sencilla, sin necesidad de atender la parte de la administración del área, el artículo cinco fue una propuesta también que propone el círculo de veterinarios en esa reunión con una mirada también basada en la educación de la ciudadanía, entonces, se propuso implementar un programa educativo que sea durante la prestación del servicio, que se le brinde material a los asistentes, a las


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

familias, y también realizar una campaña de concientización y charlas educativas sobre el cuidado de los animales que podrán hacerse en escuelas o en otros establecimientos educativos que se consideren oportunos, otra de las propuestas de modificación acercada fue y también atendiendo a los alcances que tiene este Concejo sobre solicitarle al poder Ejecutivo la modificación del nombre del actual departamento de zoonosis, por Salud animal y zoonosis, y esto es lo que tiene que ver con la mirada integral a la cual hacía referencia en el comienzo de mi alocución. Algunas cuestiones aclaradas por ahí evitar malas interpretaciones que se pueden llegar a dar, es dejar en claro que este proyecto, este programa no compite con la atención privado, al contrario, la va a fortalecer porque es una ciudadanía mucho más educada con las obligaciones que respecta con su animal, que lo termina llevando después al perro o gato a su veterinaria, y tampoco va a representar una gran erogación de los recursos hacia esa área, así lo hemos visto también en algunas visitas que hemos hecho por ejemplo, a la ciudad de Funes donde el sistema de atención primaria funciona perfectamente, por último, quiero reiterar el agradecimiento a todas las partes involucradas, a mis pares del bloque que siempre estuvieron cuando le acerco la idea me decían dale para adelante, metele es una necesidad para la ciudad y había que resolverlo, al resto de los concejales que participaron de los encuentros que fuimos teniendo, sé que no era un momento sencillo, también atravesábamos las elecciones, pero sin embargo, siempre estuvieron ahí dispuestos a las reuniones, a participar de los ZOOM, a sumar ideas, a los funcionarios de otras localidades que también nos dedicaron su tiempo, nos formaron, nos dieron información, nos acercaron, al círculo de veterinarios que también como lo dije antes hizo sus aportes, a los veterinarios independientes que también sumaron ideas y a las organizaciones civiles que también siempre estuvieron sumando, antes la vi que estaba Ana Paula, Mai, María, José, bueno algunos se han tenido que ir evidentemente por una cuestión laboral, y también extender el agradecimiento a todos los que alguna vez llevaron adelante alguna acción vinculada a mejorarle la calidad de vida de un animal, hoy se los dice no solamente un

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23834-

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

concejal sino una persona que realmente ama a los animales y asumí este compromiso con mucha responsabilidad, así que, pido a mis pares que acompañen, muchas gracias señor presidente". "

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "En primer lugar quiero agradecerle a Juan su apertura porque realmente escuchó todas las voces y también las sugerencias de todos, el tema del directo de gestión que por supuesto, era algo que también nos sugirieron desde las sociedades, de las asociaciones de protectores de la red Nacional de políticas públicas, lo vemos muy positivo en función de toda la información que venimos teniendo respecto a la situación que estaban viviendo los veterinarios en el área de zoonosis, vimos como algo positivo que el director de gestión no veterinario sea quien lleve adelante esas políticas públicas que va a tener que implementar el área que, ojala para ampliar también para tener una mirada más integral y cambie su nombre con el nombre de salud animal y zoonosis, creo que se adapta mucho más al espíritu de esta Ordenanza, y he presentado será tratado la semana que viene espero que eso también se apruebe porque en estos años de concejal, la semana que viene va a ser mi última sesión, muchas veces han venido como a la oficina de cada una de ustedes seguramente también a las áreas del Departamento Ejecutivo, personas protectoras, asociaciones a traernos ideas proyectos cuestiones que se debatían que por ahí son complejas para darle forma estoy proponiendo que se cree una Comisión de salud animal donde estas personas puedan integrarlas tener una reunión mensual con el Departamento Ejecutivo y consensuar estas políticas públicas tan necesarias, porque como dijo Juan forman parte junto con él ambiente y la salud humana de una sola salud, así que, al principio no estábamos tan convencidos de darle despacho y aprobarlo en esta instancia al


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

proyecto, pero porque el área está prácticamente desarticulada, hay veterinario que está con licencia, uno que ha renunciado, el subsecretario de salud también va a integrar este Concejo, o sea, que también abandona el área, o sea, que lo veíamos también como muy desarticulado, pero bueno después entendí charlando con Juan y creo que así se lo plantearon desde el Departamento Ejecutivo que esta era el momento de hacer y replantear el área en su conjunto, así que, por eso, voy a estar acompañando este proyecto de Ordenanza, gracias señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y manifiesta: “Bueno la verdad que primero agradecerle a Juan este proyecto, algo que se venía hablando desde hace mucho tiempo destacar también que fue una promesa de campaña que también está cumpliendo y eso es muy importante dentro del arca política que muchas no sucede poner en valor el trabajo incansable, altruista, solidario de cada una de las chicas que están acá, que lo hacen con amor puro doy fe, con esfuerzo dejando sus trabajos, su familia con una causa tan noble como es el cuidado de los animales, creo absolutamente y digo que creo, y en realidad lo que quiero decir es que estoy convencida de que cuando hay una decisión política concreta, las cosas se pueden lograr, de hecho, habíamos podido avanzar un montón en un montón de temas, las cuestiones son las decisiones, las prioridades, la lucha incansable de estas personas han hecho como en todos los temas, como en el tema anterior son luchas sociales, paradigmas que vienen, paradigmas que muestran a la salud como una sola como algo entero que no puede tratar a los animales por un lado al ser humano por el otro, al ambiente por el otro, y esto es muy bueno porque avanzamos mucho, avanzamos un montón, felicito también la capacidad de Marta y Juan de llegar a un acuerdo evidentemente cuando hay objetivos comunes se puede y nada decir que estoy muy orgullosa hoy de estar en esta sesión con los temas que se están tratando y muy

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23835-

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

orgullosa de estar acompañando este proyecto que hizo Juan, qué le va a dar solución a un montón de situaciones que no las tienen, y como dije en el otro tema también en este lo digo este es el comienzo del cambio de paradigma y no termina acá. Gracias Señor Presidente

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal"

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Esto era una deuda pendiente y es importante que se haya presentado este proyecto, pero más importante es su implementación porque a veces las Ordenanzas suenan lindas pero después quiénes tienen la responsabilidad de llevarlas adelante no lo hacen tal cual, tenemos un área de Zoonosis que es un desastre no funciona, hay falta de recursos, el quirófano móvil destrozado, falta de decisión política para realizar determinadas actividades y coordinar el área, mucho por hacer, ojala los mismos errores que se están repitiendo y no se repitan ante este programa y ante esta acción sumamente necesaria, quienes amamos los animales entendemos que no todos tienen la posibilidad de brindarle la mejor asistencia y ahí tiene que estar el Estado equilibrando oportunidades, obviamente que cuando uno piensa políticas públicas, la piensan, pensando en aquellos que no pueden acceder de manera privada a determinados servicios, pero también es verdad que es difícil poder trazar una línea entre quien accede y quien no, por eso será importante el trabajo de responsabilidad para hacerla entender a los vecinos, qué este tipo de políticas están pensada para aquellos que no tienen los recursos para hacerlo, pero principalmente, están pensadas para que los animales estén atendidos como corresponde, así que, desde ese punto de vista y con esas convicciones lo votamos, lo apoyamos y esperamos que el poder Ejecutivo está en la altura de las circunstancias, lo lleve adelante como corresponde, lo acompañaremos como siempre en lo necesario, las proteccionistas y todos aquellos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

que aman los animales los van acompañar como siempre, suplantando con el trabajo de ellas, digo ellas porque normalmente son mujeres y acá está demostrado, las falencias del Estado y las incompetencias del Estado, la falta de decisiones políticas de quienes tienen que tomarlas se compensan con la labor, el esfuerzo y la generosidad de personas como ellas que son quienes pelean por los derechos de los animales, hay muchísimas otras personas que pelean por un montón de otros derechos y cosas en donde el Estado lamentablemente no llega o no sabe resolver, ojalá el esfuerzo mancomunado de todas las partes dé como resultado que esta Ordenanza, la implementación de esta Ordenanza sea satisfactoria y realmente brinde un servicio de calidad que atiende principalmente a quién más lo necesita, nada más señor presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Leo"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y dice: "Voy a comenzar diciendo que no es poder Ejecutivo, es Departamento Ejecutivo municipal porque Ejecutivo es de otro estamento, y voy a ver el medio vaso lleno señor presidente, voy a ver el medio vaso lleno porque al igual que Brenda, Marta y creo que la mayoría de los concejales valoramos esta iniciativa que es un mojón en una nueva forma de encarar la sanidad animal, la salud que es una sola y el tema de zoonosis, entendemos que este es el punto de partida, ya lo vimos también en Comisión y demás, así que celebró esta Ordenanza y ojalá que funcione de la manera deseada, y que el Departamento Ejecutivo Municipal pueda poner en marcha rápidamente y que seguramente al echarlo a andar seguramente van a ir surgiendo algunas cuestiones que habrá que corregir, pero lo importante es que se tomó la decisión y que una nueva forma de atención o una atención a los animales a partir de esta Ordenanza, así que celebro el proyecto, y vuelvo a repetir, ojalá se ponga en marcha y dé todos los resultados que cada uno de nosotros cree que tiene que dar, nada más señor presidente"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23836-

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

2643


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Jorge"

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "Por supuesto, también celebrar que Juan haya traído esta Ordenanza al Concejo, también teníamos un proyecto pendiente que lo tengo acá y creo que también a veces hay que dejar cosas de lado e ir por el proyecto que vos presentaste primero y ser respetuoso desde ese lugar, me parece excelente, también hay que reconocer que acá vinieron las proteccionistas, los veterinarios, que la Ordenanza se trabajó con todos los actores involucrados, también hablé personalmente con la Secretaria de Desarrollo Humano y también me explicó que era necesario esta Ordenanza y porque, por eso también la apoyo, es algo que necesita la Secretaría de Desarrollo y bienvenido sea que se apliquen políticas públicas que son necesarias, y es verdad para los que tenemos perros y amamos los animales es más que importante, recién hablaba con una de las proteccionistas que está acá presente Fabi que me mostraba de un perrito abandonado y que lamentablemente en la situación que lo dejaron acaba de fallecer, y la verdad que eso tenemos que evitar y por eso, es importante las campañas desde los jardines, yo creo que desde los jardines, desde la escuela hay que hacer campaña porque son los más chiquitos los que quieren los animales y que también tienen que aprender a cuidarlo, que no es solamente es tener un juguete, una mascota en la casa, así que bienvenido Juan te felicito por el proyecto y creo que es la forma en que este Concejo viene trabajando, y también las Ordenanzas no son estáticas como dijo Jorge que todo se puede ir mejorando y que todo es dinámico y que puede cambiar, y bueno ahí vamos a estar para ajustar, y van a estar ellas que están presentes acá las proteccionistas que también van a estar apuntalando para que la Ordenanza no caiga sino que sea cada vez mejor, y que realmente, tengamos ese Centro de atención primaria para una sola salud para los perros y gatos, nada más señor Presidente".


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Ale"

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y afirma: "Por supuesto, para acompañar el proyecto, felicitar a todas las personas, dijeron las mujeres porque son mayoría, pero bueno el otro día había un señor me parece, no somos muchos los hombres que participamos en este, pero bueno y destacar el trabajo que vienen haciendo desde hace muchísimos años, a veces cuando nos llaman o algo, demasiado un poco, allá arriba digamos para el bien digamos, pero un poco las molestias que tienen como para decir a ver hagan al por favor, pero las felicito porque veo lágrimas en los ojos en alguna de ellas, dejan un montón de cosas por hacer seguramente, familia, amigos, horas de dormir, gastando de su tiempo que pueden estar disfrutándolo, gastando dinero seguramente de su bolsillo, bueno los felicito, que sigamos adelante con esto y bueno los perros y gatos, y las demás mascotas puedan tener en caso de que les pase algo en algún momento los puedan atender como corresponde, e ir trabajando para que esto sea, que cada uno de nosotros vaya tomando conciencia de la importancia de tener una mascota, pero responsablemente, en casa hay dos gatos, gata y gato, y un perro, y bueno, yo no soy tanto de disfrutar de ellos, los disfruto sí, pero de vivirlos, el perro no viene conmigo, mayoritariamente va con mi hijo y mi señora, no soy afectivo digamos con él, me gusta muchísimo pero bueno creo que los perros y gatos saben bien quien tiene sentimientos buenos hacia ellos, a mí me gusta los tuve siempre y ojalá que dentro de 3 años, 5 años, 10 años haya muchísimas más mascotas de las que hay responsablemente cuidadas porque hacen falta y son la alegría del hogar y la compañía para muchísimas personas, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Miguel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23837-

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y manifiesta: "Obviamente que el Estado en su distintos niveles tiene cometidos públicos ¿no?, y la salud es un cometido que el Estado tiene en sus distintos niveles, a veces, puede ser que esa situación flaquea, que esa situación tenga inconvenientes, que no se pueda cumplir verdaderamente con ese fin público que el Estado tiene en determinada área, esto sucede en el área de zoonosis de la municipalidad, las causas pueden ser o son variadas, siempre obviamente, que con voluntad política muchas cosas se pueden corregir, pero acá, bueno tuvimos un problema sanitario general en los seres humanos que hemos sufrido todos y que también mermó mucho la actividad de Zoonosis, su bienes materiales fueron destinados a otros fines, de hecho no justifico para nada no el estado que está hoy la dependencia, pero bueno, ahí está casualmente cuando esos cometidos públicos flaquean o no se cumplen, o no se puede llegar a los objetivos deseados, grupos independientes, grupos autodeterminados por fuera de lo que es la estructura del Estado, están siempre tratando en la medida de sus posibilidades cubrir esas falencias ¿no?, y bueno es el caso de quienes hoy nos están visitando de las protectoras y de todas aquellas personas que están ligadas y que tienen un cariño, un afecto especial como decía Miguel quizás más de lo común que lo que podemos tener algunos de acá, y que realmente son las que empujan todo esto para qué después en algún momento la clase política reaccione o quienes gobiernan reaccionen, o quienes ejercen el legislativo reaccionen y lleven adelante iniciativas para tratar de que el Estado vuelva a rencausar ese cometido público que no está cumpliendo plenamente y bueno ese es el caso de los que digo llevan adelante la labor de quienes hoy nos están visitando y bueno quizás otras que no pudieron venir u otros que no pudieron venir, y es el caso de la labor que ha llevado a cabo Juan, Marta, bueno Brenda en su momento también, creo que también ella ha trabajado mucho por esto de, porque esa fue quizás otra positiva dentro de lo que (risas), y bueno esa yo creo que fue el hecho de haber acordado y tratado de generar una Ordenanza que hoy está vigente y la verdad que, podemos tener muchos instrumentos y lo importante es que esos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

instrumentos el Departamento Ejecutivo lo cumpla, así qué bueno, insisto cuando a veces la labor del Estado flaquea, están los independientes, está en este caso, un Órgano legislativo para apuntalar eso, nosotros estamos en esta función y la gente nos eligió para esta función, nosotros controlamos y legislamos, ahora le toca al Departamento Ejecutivo escucharnos a nosotros y a ellas, y a ellos, y recomponer está flaqueza que hoy tiene esta área pública y que obviamente, nos cuesta mucho, porque nos cuesta los problemas de salud en los chicos, nos cuesta los contagios de animales a perros, de animales que están dando vuelta por ahí que no tiene un estado sanitario que termina perjudicando a la población, pero bueno nosotros siempre tenemos los mejores deseos, está en nosotros controlarlos y en hacer ver cuando darle divisibilidad cuando se producen estos tipos de incumplimiento, haberlas atendido, haberle dado despacho y acompañamiento, y supongo que voto positivo a este proyecto, bueno creo que siempre, es un paso adelante, ojalá las deficiencias se puedan corregir por el bien de todos y del estado de salud la población y de los animales también, nada más señor presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Lisandro, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, concejales vamos a proceder a votar en general el presente proyecto tal cual fue leído por Secretaría, o sea, con las modificaciones ya incorporadas".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, obviamente aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejala


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23838-

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

LISANDRO MÁRSICO expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar en particular los ocho artículos del presente proyecto".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Justifico el voto señor presidente, una de las cosas que más escuché últimamente por las personas que hacen el trabajo voluntario de dar en adopción los animales es que, cuando son grandes la gente no los adopta son viejos y van a tener muchos problemas posiblemente de salud y no los adoptan, bueno acá está presente Marcos que él adoptó un galgo viejo, lo tiene en su casa y doy fe de que hace lo imposible para cuidarlo, y eso también es digno de resaltar, y el trabajo que hacen también ustedes chicas es sin dudas, acá en el corazón es bárbaro, es único, las felicito, y también me toca muy de cerca, yo tengo un perro que adoptamos hace un par de años con Karen, León se llama y ahora está atravesando un problemita en los riñones, la semana pasada tuvo un acv, la verdad que, es mi hijo, es nuestro hijo y no les puedo explicar lo que siento por León y todo lo que hemos hecho para sacarlo adelante ¿no?, y si hubiésemos tenido un sistema antes posiblemente la gente que lo tuvo, lo hubiese llevado al veterinario si no tenía plata y le hubiesen dicho dale de comer bien, cuidalo porque va a tener problemas cuando sea viejo y yo no estaría pasando esto ahora, y eso quiero que eviten todos a futuro Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado",

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del Día".

Se aprueba la Ordenanza N° 5.332

REGISTRADA BAJO EL N° 5.332

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09913-1; y

CONSIDERANDO:

Que el servicio público de sanidad animal es parte del servicio de salud que los Municipios deben brindar a sus vecinos.

Que la salud de los animales y la salud humana son, según la Organización Mundial de la Salud, parte de una sola salud, cuya tercera pata está formada por el cuidado del ambiente.

Que en la reforma constitucional de 1994 se incorporan con rango constitucional los DERECHOS HUMANOS o derechos sociales, que son DERECHOS UNIVERSALES, es decir que no puede existir discriminación respecto de los mismos, todos los seres humanos tienen estos derechos.

Que se incorporan a través de Tratados internacionales de los que la Argentina es firmante, que los contemplan y se les reconoce a esos tratados jerarquía constitucional.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23839-

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que, según estos pactos internacionales incorporados a nuestra Constitución Nacional:

1. El derecho a la salud tiene que estar disponible de manera efectiva, es decir, ser accesible y de calidad. Por eso el sistema público es gratuito, para cumplir con el principio de accesibilidad.
2. Debe cumplir con los principios de progresividad y no regresión. En el marco internacional existen estos principios para regular los Derechos Humanos. Los encontramos en la Convención americana de Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica, también en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos. Significa que no podrán establecerse restricciones, desconocerse ni negarse ningún derecho fundamental en virtud de leyes o reglamentos o a través de la práctica. Tarifar estos servicios es negarlos a una parte importante de la población.

Que no puede limitarse, debe ser progresivo, es decir que cada año las políticas de salud deben mejorar y no es posible alegar la falta de presupuesto para no brindarlo adecuadamente.

Que, en nuestra CN, el art. 121, se refiere a los derechos no delegados por las provincias al Estado Nacional y la salud es uno de ellos. Por lo tanto, es imperioso que las provincias legislen protegiéndola.

Que el derecho a la salud está protegido por la misma Constitución Nacional por la acción de amparo, tanto individual como colectivo.

Que si el acceso a la salud, y la salud animal como parte de la salud pública, no fuera gratuito, se afectaría un derecho social esencial, porque no todos tendrían acceso al mismo. Es una manera de discriminar, con lo cual también se estaría violando la ley

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

23.592, que prohíbe discriminar, entre otras causas, por razones económicas o sociales.

Que no comprender que el sistema de control de sobrepoblación debe incluir, inexorablemente, un sistema de Atención Clínica Primaria conlleva a no solo que el Estado se constituya en el primer productor de crueldad y muerte animal, sino también a desatender una obligación que le es propia -la de proteger la salud pública-, por el correlato que posee la sobrepoblación y la falta de asistencia clínica básica a perros y gatos, con el aumento constante de las patologías zoonóticas (enfermedades que los animales pueden transmitir al ser humano).

Que los perros y gatos han perdido, por siglos de convivencia con nosotros, los humanos, la capacidad de regular los nacimientos, debido al proceso de domesticación, y que, por ende, no se trata de un problema individual sino colectivo, que sólo una política pública puede resolver.

Que no solamente los animales son víctimas de esa sobrepoblación y falta de sanidad. También las comunidades humanas sufren las consecuencias y los riesgos derivados de esta situación. Y como siempre, las comunidades más vulnerables son las más afectadas.

Que, dentro de ellas, los niños y niñas son, junto con los perros y gatos, las principales víctimas.

Que, la Sociedad Argentina de Pediatría y muchos otros organismos nacionales e internacionales prestigiosos vinculados al estudio de los procesos de salud y enfermedad, han publicado numerosos documentos e investigaciones demostrando que muchos de los parásitos intestinales son zoonóticos, y afectan principalmente a niños y niñas provocando anemias y disminución en su desarrollo físico y mental.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

238402

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que, además de todos los aspectos sanitarios expresados, hoy los perros y gatos cumplen un importante rol en la vida y salud de las personas, y son considerados miembros de las familias, lo cual debe ser considerado por el Estado para responder a las necesidades y demandas relacionadas de la comunidad.

Que la convivencia con perros y gatos ha demostrado beneficios en la salud física y emocional de las personas:

- ✓ en niños ayuda a fortalecer el sistema inmunológico, el desarrollo psicomotor, mejora la autoestima y el bienestar psicológico, promueve la actividad física. Ayuda a desarrollar la sociabilidad y la empatía.
- ✓ en adultos ayuda a regular la presión arterial, disminuyen el estrés y la ansiedad. Especialmente en adultos mayores aportan compañía, mejoran el estado de ánimo y reducen las posibilidades de sufrir depresión.
- ✓ generan espacios de interacción y comunicación en la familia.

Que por todo lo expresado, la oportunidad de convivir con perros y gatos saludables deriva en una comunidad también más saludable, lo cual ubica a la atención primaria de perros y gatos dentro de la esfera de la Salud Pública.

Que la OMS identifica al perro y al gato dentro del grupo familiar en un abordaje de la salud humana de manera integral.

Que, existen en Rafaela, personas y grupos de voluntarios que colaboran de manera activa, sin constituir ellos obligación alguna, para ayudar a la Municipalidad de Rafaela en su función de protección de la Salud Pública, y a los vecinos para la mejora de la calidad de vida de los animales, y en definitiva de la comunidad.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

Que, el objetivo es evitar la propagación de enfermedades, generar un espacio de capacitación para futuros veterinarios y fomentar la tutoría responsable de perros y gatos.

Que resulta necesario valorar, capitalizar y formalizar dicha colaboración a los fines de lograr los objetivos propuestos.

Que, el Estado Municipal debe ejecutar una labor orientada al bien común cuando advierte que los particulares no la realizan adecuadamente, sea por imposibilidad o por cualquier otra razón.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Crease el "Sistema de Atención Primaria para Perros y Gatos" de la ciudad de Rafaela.

Art. 2.º) El D.E.M. deberá asignar al "Sistema de Atención Primaria para Perros y Gatos" un Director de Gestión, mínimamente un médico veterinario municipal y los asistentes que considere necesario para brindar un servicio adecuado a la comunidad.

Art. 3.º) El D.E.M. deberá disponer de un espacio físico acorde para llevar a cabo las tareas del "Sistema de Atención Primaria para Perros y Gatos". El mismo deberá estar a cargo de la Municipalidad de Rafaela.

Art. 4.º) El "Sistema de Atención Primaria para Perros y Gatos" contará con una guardia nocturna, ante eventuales accidentes en la vía pública que requieran de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23841-

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

inmediata atención, la misma podrá ser coordinada con otra área de la Municipalidad de Rafaela.

Art. 5.º) Se implementará un programa educativo, tanto durante la prestación de los servicios, informando y entregando material educativo a las familias que concurren con su animal, como a través de campañas de concientización y charlas educativas sobre el cuidado de los animales, que podrán realizarse en escuelas y demás establecimientos que se consideren oportunos.

Art. 6.º) La Secretaria de Desarrollo Humano o la que la remplace en el futuro, será la responsable de la implementación y aporte de recursos para solventar el "Sistema de Atención Primaria para Perros y Gatos".

Art. 7.º) Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal la modificación del nombre del actual Departamento de Zoonosis por "Salud Animal y Zoonosis".

Art. 8.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. C.M. N° 09971-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/Construir rampa en esquina de Antártida Argentina y E. Oliver.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Bueno esta Minuta queda claramente opacada después de los temas que charlamos el día de hoy, pero para vecinas, los vecinos adultos mayores que viven en esa esquina es de vital importancia


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

para todas las mañanas poder salir de sus casas, porque hoy ante la situación que está si no hay alguien que la ayuda a esta mujer en particular que vive a pocos metros de esa esquina a bajar esa vereda alta no puede salir de su casa, por lo cual, es importante que como todo, atendamos esas necesidades, obvio que lo ideal es que en cada esquina haya una rampa, estamos lejos de eso lamentablemente, por eso, en repetidas ocasiones pedimos desde este Concejo que se solucionen temas puntuales, bueno este es uno, no le vamos a cambiar la vida a toda la ciudad de Rafaela, pero si le vamos a cambiar la vida a una vecina en particular que lo necesita, por ahora nada más señor presidente ”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y manifiesta: “Bueno en el marco de que en todo el día de hoy estuvimos debatiendo derechos, el derecho a la accesibilidad, al tránsito, a la movilidad, creo que es fundamental, así que obviamente, vamos a estar acompañando esta Minuta, gracias señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Brenda, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a someter a votación el proyecto de Minuta de Comunicación”.

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”, acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado”, luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, aprobado”, acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: “Vimo, aprobado”, luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa,


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23842-

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SÉN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

"Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y continuamos con el Orden del Día".

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.709

REGISTRADA BAJO EL N° 3.709

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente se evalúe la posibilidad de construir una rampa de acceso en calle Antártida Argentina esquina Eduardo Oliver (vereda oeste), ya que en la misma existe un desnivel conformado por dos escalones, imposibilitando el desplazamiento de adultos mayores y personas con movilidad reducida.

(Exp. C.M. N° 09971-1)

b) Expte. D.E.M. Letra C - N° 209988/5 – Fichero 74 – Tomo 3 – s/Código Urbano

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Voy a mocionar que el punto B que corresponde en este momento vuelva a Comisión, ya que, hay unas propuestas aparentemente innovadoras y superadoras, y creo que es prudente que las analicemos "

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien, tenemos una moción apoyada para que el asunto B de la Comisión de Obras Públicas y Privadas vuelva a Comisión, está para su votación la vuelta a Comisión".

Con el acuerdo se procede a la votación.

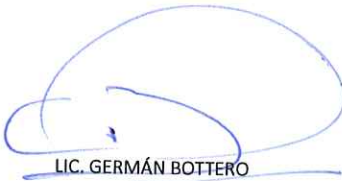
La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, el asunto vuelve a Comisión, continuamos con el Orden del día".

El asunto B vuelve a Comisión de Obras Públicas y Privadas

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23843 -

Sesión: Ordinaria

2643

02/12/2021


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

a) Expte. C.M. N° 09976-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Declarar Int. Municipal: 30 aniversario de la creación del Círculo de Kinesiólogos.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Lo vamos a enviar a la Comisión de Gobierno”.

6°) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Humaniser. Ref.: Invitación.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Lo vamos a reservar en Secretaría”.

b) Nota Cristian Gays. Ref.: Invitación.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Lo vamos a reservar en Secretaría”.

c) Nota Fundación Rafaelinos por la vida. Ref.: Solicita tratamiento de proyecto.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Comisión de Desarrollo económico y social”.

d) Nota Agencia Provincial de Seguridad Vial. Ref.: Invitación.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Lo vamos a reservar en Secretaría”.

e) Nota Leslie Lucciano. Ref.: Invitación.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo vamos a reservar en Secretaría".

Acto seguido el señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejales esto fue todo por hoy, pero han ingresado dos asuntos fuera de término, que si me prestan el acuerdo los vamos a derivar a la Comisión correspondiente".

Con el acuerdo se procede a la derivación de los asuntos fuera de término.

8°) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TÉRMINO

a) Expte. C.M. N° 09979-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Juntos s/Obligatoriedad de la presencia de la bandera del Departamento Castellanos en actos del Concejo Municipal.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Gobierno".

b) Expte. C.M. N° 09980-1 –Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Cambiemos s/Creación de una comisión ad-hoc de "Salud Animal".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Desarrollo económico y social".


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

23844-1

Sesión: Ordinaria

02/12/2021


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Seguidamente, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Ahora sí señores concejales, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, caso contrario, continuamos con el Orden del día".

7º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL

Acto seguido, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Ahora sí, siendo las catorce horas, cinco minutos (14:05), damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, cinco horas han sido suficiente por hoy".


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2643

Sesión: Ordinaria

02/12/2021

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE